



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 68º período de sesiones
Roma, 8 y 9 de diciembre de 1999

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DE HONDURAS

PARA EL

**PROYECTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
(FONADERS)**

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Experiencia anterior del FIDA en Honduras y enseñanzas extraídas	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Honduras	3
PARTE II - EL PROYECTO	4
A. Zona del proyecto y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	9
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	11
F. Organización y administración	11
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	14
PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV - RECOMENDACIÓN	15
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	17



APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD LOANS AND GRANTS TO HONDURAS (PRÉSTAMOS Y DONACIONES ANTERIORES DEL FIDA A HONDURAS)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIGRAMA	6
V. FINANCIAL ANALYSIS AND PROFITABILITY (ANÁLISIS FINANCIERO Y RENTABILIDAD)	7
VI. FLUJO DE FONDOS DEL FIDA EN EL PROYECTO FONADERS	8
VII. ACTIVIDADES PREPARATORIAS/SOE	9

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Lempira (HNL)
USD 1,00	=	HNL 14,0
HNL 1,00	=	USD 0,07143

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

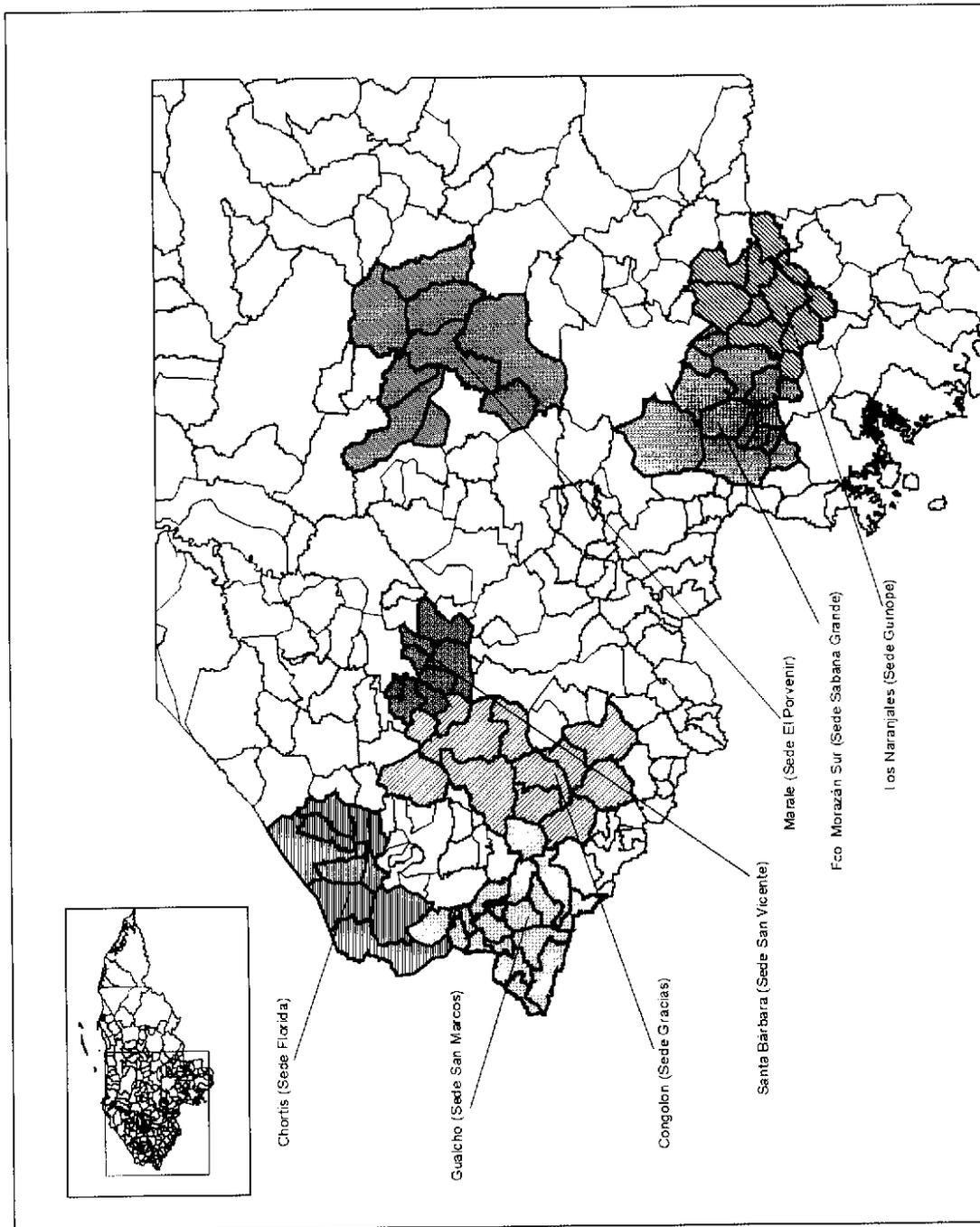
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAP	Comité de Aprobación de Proyectos
EDR	Empresa de desarrollo rural
FDR	Fondo de Desarrollo Rural
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FONADERS	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
IDH	Índice de desarrollo humano
JDP	Junta Directiva del Proyecto
PIB	Producto interno bruto
PLANDERO	Programa de Desarrollo Rural de la Región de Occidente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRIN	Productor innovador
PRODERCO	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Centro Oriente
PROLESUR	Proyecto de desarrollo rural del sur de Lempira
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
PROSOC	Proyecto de Desarrollo Rural en el Suroccidente de Honduras
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SOE	Servicio de Operaciones Especiales
TIR	Tasa interna de rendimiento
UEP	Unidad de Ejecución del Proyecto
UOC	Unidad operativa de campo
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Ejercicio fiscal

1° enero - 31 diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la delimitación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	La República de Honduras
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Secretaría de Agricultura y Ganadería
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 25,7 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 12 millones (equivalentes a USD 16,5 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	PNUD - USD 3,0 millones BCIE - USD 1,5 millones
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 1,0 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 3,7 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	BCIE

SINOPSIS DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios?

La población destinataria estará integrada por 111 000 familias rurales, o sea aproximadamente 700 000 personas, que viven en las regiones más pobres de Honduras, asentadas en tierras de laderas expuestas a grave degradación ambiental y desastres naturales. Los grupos beneficiarios sobreviven en condiciones de alto riesgo y de inseguridad alimentaria, y su índice de desarrollo humano se estima en 0,44; significativamente inferior al resto del país (0,61). De la población beneficiaria mencionada, las actividades del proyecto se centrarán en 12 000 familias de 81 municipios, organizados en siete conglomerados de municipios vecinos (véase el mapa de la zona del proyecto). Este nuevo proyecto de inversión complementa el apoyo prestado a las áreas de laderas más pobres del país por el Proyecto de Desarrollo Rural en el Suroccidente de Honduras (PROSOC) y el Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Centro-Oriente (PRODERCO) ambos financiados por el FIDA, actualmente en ejecución en 48 municipios y que prestan asistencia a 65 000 familias.

¿Por qué son pobres?

La economía familiar de la población beneficiaria se basa principalmente en la producción de subsistencia de granos básicos, la venta de pequeños excedentes agrícolas y los ingresos del trabajo asalariado en la recolección del café. La región se caracteriza por un bajo potencial productivo y altos riesgos de pérdidas de cosechas debido a una prolongada estación seca y un régimen de precipitaciones incierto. La presión demográfica, la excesiva explotación de bosques y pastizales y métodos inadecuados de ordenación de los recursos naturales han provocado el deterioro de la capacidad productiva, un empobrecimiento progresivo y la inseguridad alimentaria entre la población rural. Los daños causados por el huracán Mitch a la infraestructura productiva del país han agravado la situación de pobreza y malnutrición en la zona del proyecto.

¿Qué hará el proyecto en favor de los beneficiarios?

Se prevé que el proyecto incrementará la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias, mejorará la ordenación de los recursos naturales y contribuirá a la reconstrucción de la infraestructura dañada. A tal fin, el objetivo del principal componente del proyecto es el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones locales en la zona de intervención. Se trata de garantizar que los segmentos desfavorecidos y marginados de la población destinataria tengan un acceso equitativo a las actividades y recursos del proyecto, asegurando de este modo la efectividad y sostenibilidad de los logros del proyecto. Este apoyo comportará la participación de organizaciones del grupo-objetivo, los gobiernos municipales y las entidades locales privadas en la prestación de servicios técnicos y de capacitación y en las actividades de desarrollo. En particular, se llevará a cabo una intensa campaña de promoción y capacitación entre las mujeres y los jóvenes rurales, los grupos indígenas y los campesinos sin tierras en las comunidades aisladas para facilitar su participación en las actividades generadoras de ingresos. Una vez que se hayan identificado las comunidades y grupos, se iniciará un proceso de evaluación de las necesidades y de planificación participativa, que incluya una perspectiva de género, con miras a producir propuestas para microproyectos locales que se han de ejecutar con el apoyo financiero y técnico del proyecto. A fin de ejecutar estos microproyectos a nivel comunitario el proyecto establecerá un Fondo de Desarrollo Rural (FDR) para financiar iniciativas comunitarias tales como pequeñas infraestructuras rurales, inversiones productivas y pequeños fondos rotatorios comunitarios. El FDR financiará además determinados servicios de desarrollo rural, como la asistencia técnica, comercial y ambiental.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto?

La ejecución del proyecto se basará principalmente en la demanda con una activa participación de sus principales grupos beneficiarios (poblaciones indígenas, pequeños agricultores, campesinos sin tierras, mujeres y jóvenes rurales) en la ejecución y evaluación de todas las actividades productivas y generadoras de ingresos. Las comunidades, las organizaciones de base y los grupos informales podrán elaborar propuestas de financiación, con el apoyo de los recursos y los servicios técnicos del proyecto.



Los beneficiarios del proyecto: a) participarán en las decisiones relativas a los microproyectos y estarán representados en los principales órganos encargados de la adopción de decisiones, por ejemplo, la Junta Directiva del Proyecto (JDP) y el comité de aprobación del FDR; y b) contribuirán a la financiación de microproyectos mediante donaciones de contrapartida y contribuciones en especie.

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
PARA EL
PROYECTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
(FONADERS)

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Honduras por la cantidad de DEG 12 millones (equivalentes a USD 16,5 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS). El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en calidad de institución cooperante del FIDA. Propongo además una donación de USD 200 000 en el marco del Servicio de Operaciones Especiales (SOE) para financiar las actividades preparatorias relacionadas con el cumplimiento de las condiciones para la efectividad del préstamo, según se describe más abajo.

PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y
LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹

A. La economía y el sector agrícola

1. La República de Honduras está ubicada en Centroamérica y limita con Nicaragua al sudeste, con El Salvador al sudoeste y con Guatemala al oeste. El país tiene litoral tanto en el Océano Atlántico como en el Pacífico, y su territorio ocupa una superficie de 112 492 km². La población se calcula en 6,2 millones de habitantes, de los cuales un 53%, aproximadamente, viven en el medio rural.

2. **Política económica.** Desde comienzos de los años noventa, el Gobierno de Honduras está ejecutando un programa económico cuya finalidad es equilibrar la cuenta corriente externa y las finanzas públicas mediante reformas económicas generales y ajuste estructural. El programa ha dado buenos resultados en cuanto a la reestructuración de los pagos de la deuda externa, la reducción de la tasa de inflación y el aumento de las inversiones y del producto interno bruto (PIB). Sin embargo, el proceso de ajuste ha tenido un efecto perjudicial para las clases media y baja, ha producido una brusca disminución del empleo y ha deprimido aún más la economía. En el sector rural, los ajustes del gasto público se han traducido en una drástica reducción de los servicios que se prestan a los campesinos pobres y los pequeños agricultores. El huracán Mitch, que azotó Honduras a finales de 1998, causó una vasta destrucción de la infraestructura económica y social básica, las viviendas rurales y los cultivos alimentarios y perennes. Esto a su vez tuvo un grave impacto en la capacidad productiva y exportadora del país, lo que provocó el deterioro de la balanza de pagos, un déficit en cuenta corriente, un mayor desempleo e inflación y una inestabilidad económica general. Honduras es un país de bajos ingresos con déficit de alimentos y como tal reúne las condiciones para recibir apoyo en el ámbito de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

¹ Para más información, véase el apéndice I.



3. **Producción agrícola y política rural.** Honduras es un país con una economía esencialmente rural, ya que el sector agrícola aporta aproximadamente el 28% del PIB y más del 70% de los ingresos de exportación. La banana y el café representan por sí solos un 39% del PIB agrícola y más de la mitad de los ingresos de exportación. La producción de café corre a cargo en gran parte de pequeños agricultores mientras que la producción y la exportación de bananas son controladas primordialmente por grandes empresas multinacionales. En los últimos años, Honduras ha incrementado en grado considerable las exportaciones de productos no tradicionales, como frutas, hortalizas y camarones. Los granos básicos (maíz, frijoles y arroz) se producen para el consumo interno y representan un 22% del PIB agrícola. La producción pecuaria genera un 13% del PIB agrícola y la silvicultura alrededor del 10%.

4. La Ley de Modernización de la Agricultura contiene los principios rectores de las políticas agrarias del Gobierno. Estas políticas están orientadas hacia una redefinición de la función de los sectores público y privado en la economía rural y han dado lugar a una mayor privatización de los servicios rurales y el abandono simultáneo por el Estado de los sectores de la investigación, el crédito, la extensión y la comercialización. La política en materia de tenencia de la tierra intentan garantizar los derechos de propiedad de los bienes y hacer general la titulación de tierras en el caso de las parcelas agrícolas. A mediados de 1999, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) inició un Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) a largo plazo cuyos objetivos son: i) formular las políticas y estrategias de desarrollo rural del país; ii) evaluar y supervisar la ejecución de los proyectos de desarrollo rural en curso; iii) obtener recursos internos y externos en apoyo de nuevos proyectos sectoriales.

5. **La pobreza rural y los indicadores sociales.** Los estudios realizados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) indican que la pobreza es más grave en las zonas rurales que en los pueblos y ciudades: el 78% de la población del país vive en situación de pobreza, mientras que en las zonas rurales la pobreza afecta al 85% de los habitantes. La mayor incidencia de la pobreza rural se da en la región occidental, donde el 96% de la población vive en condiciones de pobreza y un 88% en condiciones de pobreza extrema. Un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que sirvió para determinar el índice de desarrollo humano (IDH) de Honduras en 1998, estableció un perfil socioeconómico de 330 000 productores agropecuarios. De éstos, el 62% se clasificó como campesinos pobres, de los cuales una tercera parte no poseían tierras. El resto se clasificó como pequeños agricultores (27%) y agricultores cooperativistas de la reforma agraria (4,6%), y también eran básicamente pobres. Así pues, casi el 90% (300 000) de las familias rurales viven en condiciones de pobreza. Un 66% de la población rural pobre vive en los seis departamentos con mayores indicadores de pobreza (Lempira, Intibucá, Copán, Santa Bárbara, La Paz y Ocotepeque), cuyos IDH van de 0,37 a 0,48. El IDH medio del resto del país es 0,61.

B. Experiencia anterior del FIDA en Honduras y enseñanzas extraídas

6. Desde diciembre de 1979, el FIDA ha concedido seis préstamos a Honduras por un total del DEG 51,5 millones, cuatro de los cuales en condiciones muy favorables y dos en condiciones intermedias. El último préstamo fue para la región suroccidental, aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 1998 y concedido en condiciones muy favorables. Actualmente están en ejecución tres proyectos: uno se terminará en junio del 2000 mientras que los otros dos iniciaron sus operaciones en octubre de 1998 y agosto de 1999, respectivamente. Así pues, la experiencia del FIDA en Honduras en materia de diseño y ejecución de proyectos se ha venido acumulando durante un período de casi 20 años. Las principales enseñanzas extraídas y recomendaciones son las siguientes:



- **Participación en actividades basadas en la demanda.** Los proyectos deberían llevar incorporados mecanismos que aseguren la participación de los beneficiarios en actividades basadas en la demanda, por ejemplo, diseño, contratación de servicios, ejecución, y seguimiento y evaluación (SyE). Los beneficiarios deberían participar directamente en todos los órganos decisorios del proyecto.
- **Inversiones en infraestructura productiva comunitaria.** El aislamiento geográfico y la infraestructura inadecuada son en gran medida la causa de la marginación de muchas de las comunidades rurales. En consecuencia, las inversiones deberían centrarse en dichas áreas, en particular para el riego, la conservación de alimentos, los caminos secundarios, la protección y recuperación de los suelos, la reforestación y el abastecimiento de agua. Deberían crearse mecanismos financieros eficaces para mejorar la integración territorial y facilitar el acceso a nuevas oportunidades productivas.
- **Orientación de los beneficios.** Los proyectos en Honduras deberían establecer mecanismos especiales para la selección de los beneficiarios que permitieran atender sobre todo a las mujeres rurales desfavorecidas, las comunidades marginadas y las familias más pobres.
- **Tecnología agrícola y pecuaria sostenible.** En Honduras se ha sobrestimado la capacidad para difundir tecnología agrícola utilizable en las áreas de laderas. Así pues, debería validarse este tipo de tecnología y difundirse extensamente junto con elementos tecnológicos para la diversificación agrícola y el desarrollo de actividades y microempresas no agrícolas.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Honduras

Políticas del país para la erradicación de la pobreza

7. El Gobierno asigna particular importancia a las actividades y programas de reducción de la pobreza en el país, realizados principalmente por medio del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) que se basa, entre otras cosas, en la descentralización y la participación de las comunidades beneficiarias en la definición de las prioridades de inversión. La mayor parte de las inversiones del FHIS se destinan a abastecimiento de agua y saneamiento, educación y salud pública en general. El FHIS tiene una amplia cobertura de las zonas rurales y sus actividades complementan las inversiones productivas financiadas mediante los proyectos del FIDA y efectuadas por la SAG. El Gobierno se encarga actualmente de la ejecución del PRONADERS, cuyos objetivos son mejorar la coordinación y eficacia de los proyectos financiados por los donantes.

8. Mediante su continua presencia en el sector rural del país, el FIDA desempeña una función principal en el análisis y evaluación de las políticas y estrategias de desarrollo rural. El planteamiento de las intervenciones del FIDA se basa en: a) lograr una amplia participación de los beneficiarios en los procesos decisorios, en particular mediante el fortalecimiento de las organizaciones rurales con el fin de asegurar una participación significativa de los campesinos pobres en el diseño y ejecución de las actividades; b) fortalecer la economía rural, fundamentalmente facilitando el acceso a la financiación, la titulación de las tierras y las actividades productivas no agrícolas; y c) prestar apoyo a las prácticas de ordenación de los recursos naturales, en particular la agricultura de laderas. Se prevé el establecimiento de acuerdos de colaboración con otros proyectos del FIDA en el país para el intercambio de metodologías de intervención, etc.

Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes

9. Se espera que el PRONADERS reciba financiación para su funcionamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y algunos organismos de desarrollo bilaterales. Además de los proyectos del FIDA en curso (el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Occidente (PLANDERO), el PRODERCO y el PROSOC), los principales proyectos de desarrollo rural en ejecución son el proyecto PROLANCHO (proyecto de desarrollo del Departamento de Olancho; costo total: USD 19,1 millones) y el proyecto de Jicatuyo (USD 12,0 millones) de la Unión Europea; el proyecto PAAR (proyecto de administración de las áreas rurales; USD 5,3 millones) del Banco Mundial; el proyecto de desarrollo rural del sur de Lempira (PROLESUR) (USD 5,0 millones) financiado conjuntamente por los Países Bajos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); y el proyecto COHASA (proyecto de cooperación entre Honduras y Alemania para la seguridad alimentaria; USD 2,8 millones) del Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ). Entre ellos, estos proyectos prestan diversos servicios a aproximadamente 65 000 familias, y un 45% de éstas recibe apoyo de los proyectos del FIDA.

Estrategia en cuestiones de género

10. La estrategia del FIDA en cuestiones de género se basa en: i) promover la participación directa de las mujeres campesinas como agentes productores y comerciales y prestar apoyo a la seguridad alimentaria de las familias; ii) fomentar la equidad entre los sexos en las actividades de los proyectos; y iii) facilitar la participación activa tanto de hombres como de mujeres en las organizaciones y administraciones y en la adopción de decisiones en el ámbito comunitario y en los grupos.

Justificación del proyecto

11. Se prevé que el proyecto, diseñado para superar las restricciones al desarrollo y mejorar las oportunidades de los municipios con más altos niveles de pobreza rural del país, permitirá eliminar la marginación social de la población beneficiaria, en particular las mujeres campesinas, al tiempo que hará aumentar la capacidad productiva, que se está deteriorando rápidamente, de los recursos naturales de la región. El proyecto se justifica por: a) las oportunidades que ofrece para incrementar la producción y la diversificación de los cultivos comerciales y alimentarios; b) el hecho de que incluso pequeñas inversiones incrementales en el desarrollo rural de laderas dan buenos beneficios económicos en cuanto a recuperación de vegetación, fertilidad de los suelos, etc.; y c) la urgente necesidad de acelerar la reconstrucción de la infraestructura destruida por el huracán Mitch.

PARTE II - EL PROYECTO

A. Zona del proyecto y grupo-objetivo

12. La zona del proyecto se caracteriza por un bajo potencial productivo y elevados riesgos de pérdidas de cosechas debido a una prolongada estación seca y un régimen de precipitaciones incierto. La presión demográfica, la excesiva explotación de bosques y pastizales y métodos inadecuados de ordenación de los recursos naturales han provocado el deterioro de la capacidad productiva, un empobrecimiento progresivo y la inseguridad alimentaria entre la población rural. Los daños causados por el huracán Mitch a la infraestructura productiva del país han agravado la situación de pobreza y malnutrición en la zona del proyecto.

13. El área de intervención comprende una población rural de unas 111 000 familias en 81 municipios, de las cuales más del 80% viven en condiciones de pobreza extrema. Obtienen principalmente su sustento con la producción de subsistencia de granos básicos, la venta de excedentes de producción y los salarios percibidos, principalmente de la recolección del café. Entre los beneficiarios directos del proyecto figurarán unas 12 000 familias integradas por indígenas, pequeños agricultores, campesinos sin tierra, mujeres y jóvenes.

CUADRO 1: ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

COBERTURA DEL PROYECTO	Municipios Nro.	Comunidades. Nro.	Familias rurales Nro.	Superficie (km²)	Índice de desarrollo humano	Incidencia de la malnutrición (%)
Proyecto FONADERS	81	844	111 081	13 841	0,44	55,3
Proyectos PROSOC y PRODERCO	48	402	64 777	9 461	0,47	56,9
Resto del país	161	2 491	389 638	88 743	0,61	36,3
Total del país	290	3 737	565 495	112 045	0,58	40,4

14. **Zona beneficiaria y ejecución del proyecto.** El proyecto se ejecutará a lo largo de seis años en el marco del PRONADERS y en consecuencia tendrá alcance nacional, beneficiando sobre todo a las poblaciones rurales de los municipios más pobres. Estos municipios han sido identificados sobre la base de los IDH y la utilización de indicadores sociales complementarios (véase el mapa). Para facilitar la ejecución, la zona del proyecto se ha dividido en siete conglomerados o subregiones operacionales, agrupados de acuerdo con la afinidad geográfica y la facilidad de las comunicaciones, donde el proyecto establecerá bases operacionales. El objetivo del establecimientos de esos conglomerados es llegar más cerca de los beneficiarios y realizar actividades en pequeñas áreas que puedan aprovechar la sinergia de las intervenciones. Un elemento complementario consiste en incluir la zona del programa PLANDERO (en ejecución en una de las áreas más deprimidas del país) a fin de continuar prestando apoyo mediante el nuevo proyecto y asegurar así la sostenibilidad de los resultados del PLANDERO después de su terminación en junio del 2000.

B. Objetivos y alcance

15. En el contexto del PRONADERS, el objetivo de desarrollo del proyecto es lograr una mejora sostenible de las condiciones de vida y potenciar la capacidad local promoviendo oportunidades de desarrollo rural. Fundamentalmente, el proyecto tiene por objeto: i) incrementar los ingresos de la población beneficiaria mediante la expansión y diversificación de la producción agrícola y las actividades no agrícolas, al tiempo que facilita el mayor acceso a las oportunidades de desarrollo, en particular para los indígenas, las mujeres campesinas y los jóvenes; ii) aumentar el acceso a los recursos productivos y financieros básicos y los mercados mediante una multiplicidad de microproyectos y otras actividades financiadas por el FDR, y rehabilitar la infraestructura material y productiva dañada por el huracán Mitch; iii) fortalecer la seguridad alimentaria de las familias mediante la introducción de mejoras en la producción y el almacenamiento de alimentos básicos; iv) mejorar la ordenación y conservación de los recursos naturales, en particular en las zonas agrícolas de laderas; y v) potenciar la capacidad de prestación de servicios de las organizaciones locales, los gobiernos municipales y los proveedores de servicios técnicos (empresas de desarrollo rural (EDR)) mediante la provisión de recursos para el reforzamiento de determinadas instituciones y la capacitación.

C. Componentes

16. El proyecto tiene tres componentes: a) fortalecimiento de las instituciones locales; b) Fondo de Desarrollo Rural; y c) Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP).

Fortalecimiento de las instituciones locales

17. Éste constituye el principal componente del proyecto, cuyo objetivo es: fortalecer la capacidad técnica, organizativa y administrativa de las partes directamente interesadas en el proyecto para identificar los problemas del desarrollo rural y darles solución; formular microproyectos; realizar y supervisar actividades; y facilitar el acceso a los recursos del proyecto y a los servicios financiados por éste que ofrecen los sectores público y privado. Se fortalecerán tres tipos principales de instituciones locales para administrar las actividades de desarrollo: i) organizaciones del grupo-objetivo (por ejemplo, organizaciones de campesinos y mujeres campesinas); ii) gobiernos municipales y otras instituciones intermediarias; y iii) las EDR.

18. **Organizaciones del grupo-objetivo.** El principal objetivo es promover la capacidad de los beneficiarios para identificar problemas, preparar propuestas viables de desarrollo y acceder a los recursos financieros y los servicios técnicos que les permitirán ejecutar los microproyectos. Estas actividades se basarán en métodos participativos de diagnóstico y planificación. En el país, las experiencias más representativas se han adquirido en el ámbito de los proyectos PROLESUR (FAO/Países Bajos) y PLANDERO (FIDA), y sirven de base para diseñar la metodología que se utilizará en las actividades del nuevo proyecto. Se prestará particular atención a los grupos desfavorecidos. En cada comunidad, el proyecto identificará grupos que representen una tipología de situaciones de pobreza y marginación. Estos grupos prepararán propuestas de asistencia técnica, capacitación o inversiones en infraestructura. Algunas de las propuestas serán seleccionadas para financiarlas con recursos del FDR, mientras que en otros casos el apoyo técnico y financiero podría solicitarse de otras fuentes, como el FHIS.

19. **Instituciones intermediarias o coordinadoras.** Se trata de instituciones que operan entre las organizaciones del grupo-objetivo y el resto de la sociedad hondureña y comprenden municipios, proyectos de desarrollo rural en curso, otros organismos del Gobierno, iglesias, etc. El objetivo es fortalecer la capacidad de dichas instituciones intermediarias para crear vínculos con el resto de la sociedad y coordinar la canalización de servicios y recursos con el proyecto, al tiempo que se facilita el acceso a oportunidades externas no accesibles de otro modo. El proyecto establecerá acuerdos de cooperación con otros proyectos en curso, en particular con los financiados por el FIDA. Se seguirá la metodología aplicada por un proyecto financiado por el PNUD, basada en la evaluación y planificación participativa.

20. **Empresas de desarrollo rural.** Las EDR son entidades técnicas privadas que trabajan con las organizaciones locales en la evaluación, planificación y ejecución de proyectos locales. El objetivo es fortalecer su capacidad técnica, metodológica y operativa general. El proyecto PLANDERO, financiado por el FIDA, cuenta con una experiencia importante al respecto. Se han identificado 15 EDR en la zona del proyecto. Estas empresas, que comprenden a 150 profesionales y 360 productores innovadores (PRIN), aproximadamente, prestan servicios de asistencia técnica a unas 7 400 familias en 336 comunidades. Las solicitudes de capacitación que presenten las EDR podrán recibir financiación del FDR. El proyecto, además, participará en otras actividades ordinarias de capacitación, evaluación de métodos, auditorías y capacitación técnicas que promueva la UEP. A continuación se describen las actividades principales que se realizarán en el marco de este componente.



21. **Promoción del proyecto.** Se organizarán talleres de puesta en marcha del proyecto en los municipios y comunidades de la zona correspondiente, con la participación de líderes comunitarios y técnicos locales, cuyo objetivo principal será promover las oportunidades que ofrece el proyecto.

22. **Selección.** Esta actividad, que tendrá por objeto garantizar el acceso de los grupos marginados a las actividades y los recursos del proyecto, se ejecutará en tres fases: i) definición de los conglomerados de municipios para la ejecución del proyecto; una vez definidos, los conglomerados se incluirán en una lista que se adjuntará al Contrato de Préstamo y que podrá ser modificada de común acuerdo con el FIDA, según sea necesario, con objeto de cumplir satisfactoriamente los objetivos del proyecto; ii) determinación de los municipios y comunidades en que el proyecto iniciará la promoción de los servicios y la planificación participativa a nivel de las comunidades y de los gobiernos municipales. La UEP llevará a cabo esta tarea en consulta con los gobiernos municipales de los distintos conglomerados. La selección se basará en criterios relacionados, entre otras cosas, con los niveles de pobreza, las deficiencias de infraestructura, el deterioro del medio ambiente, etc.; y iii) determinación de las necesidades concretas y los problemas de los distintos grupos-objetivo a nivel de la comunidad siguiendo un proceso participativo y con asistencia de las EDR.

23. **Planificación participativa.** El objetivo de esta etapa es determinar los problemas que se plantean y encontrar soluciones. Esas actividades se llevarán a cabo de forma sistemática en colaboración con los gobiernos municipales y las organizaciones y grupos informales de la población beneficiaria, y en el marco de un análisis de las cuestiones de género. El proyecto contratará a EDR y capacitará a los profesionales de esas empresas para que puedan aplicar metodologías de trabajo social. Al tomar contacto con nuevos municipios y comunidades, la primera tarea de las EDR será preparar estudios de base a nivel local y determinar, de manera participativa, los principales problemas de la población. Asimismo, las EDR: i) prepararán listas de asociados locales (grupos de campesinos y mujeres rurales, microempresarios, agricultores sin tierra, etc.); y ii) ayudarán a buscar fuentes complementarias de financiación, por ejemplo, para las inversiones que no se puedan financiar en el marco del proyecto del FIDA.

24. **Presentación, aprobación y ejecución de microproyectos.** Los microproyectos seleccionados y preparados por los grupos de beneficiarios con la asistencia de las EDR se someterán al examen técnico de la UEP. Ésta señalará los microproyectos a la atención del Comité de Aprobación de Proyectos (CAP), compuesto de representantes del Gobierno, los municipios y los beneficiarios. Una vez aprobado un microproyecto, la comunidad beneficiaria podrá proceder a contratar las obras o los servicios previstos. La ejecución de los microproyectos se realizará bajo la supervisión conjunta de la propia comunidad y del personal técnico de la UEP. Ese proceso se describirá detalladamente en el Manual de Operaciones del proyecto.

25. **Capacitación.** El objetivo de las actividades de capacitación durante toda la ejecución del proyecto es desarrollar y fomentar los conocimientos de las partes directamente interesadas y su capacidad de gestión empresarial, con objeto de mejorar su preparación y su rendimiento en el marco del proyecto. La capacitación estará destinada al personal de la UEP, los municipios, las EDR, los PRIN y los dirigentes de las comunidades, y las características y duración de esa actividad se adaptarán a sus necesidades concretas. En el marco del proyecto habrá dos modalidades de capacitación. Una será organizada por la UEP (en función de la oferta) y estará dirigida a los operadores del proyecto, es decir, las EDR, los PRIN, los miembros de los gobiernos municipales y el personal del proyecto y de otros proyectos con los que se coordinen actividades. La segunda modalidad (basada en la demanda de los usuarios) será definida por las organizaciones beneficiarias, las EDR y los municipios, y aprobada en función de las solicitudes de financiación con cargo a los recursos del FDR.

Fondo de Desarrollo Rural

26. El principal objetivo del componente es establecer un mecanismo financiero para asegurar el acceso de las organizaciones del grupo-objetivo a servicios técnicos e inversiones de infraestructura comunitaria. El FDR cofinanciará, mediante donaciones de contraparte, actividades concretas encaminadas a reforzar la capacidad productiva de las comunidades rurales y los grupos de campesinos, a fin de facilitar la ejecución de toda una serie de microproyectos a nivel de comunidad. Los procedimientos administrativos y operacionales del FDR permitirán transferir recursos financieros de forma oportuna, flexible y transparente; se respetará el principio básico de garantizar la participación directa de los beneficiarios en la determinación de sus necesidades y en la formulación, negociación, ejecución y supervisión de sus propios proyectos. Las inversiones financiadas por el FDR estarán destinadas principalmente a actividades productivas y serán distintas, aunque posiblemente complementarias, de las financiadas por otros fondos de desarrollo como el FHIS. Una vez creado, el FDR estará abierto a las contribuciones de otros donantes y del sector privado y funcionará de conformidad con las normas establecidas en el Manual de Operaciones del proyecto.

27. **Criterios de elegibilidad.** Los criterios para la concesión de fondos por el FDR son los siguientes: a) podrán optar a la financiación del FDR organizaciones o grupos, con o sin personalidad jurídica, que cuenten con más de cinco miembros activos entre los que no haya vínculos familiares. Los municipios, la UEP y las EDR podrán presentar solicitudes de financiación al FDR para actividades que tengan por objeto beneficiar a organizaciones o grupos que pertenezcan al grupo-objetivo; y b) se podrán asignar fondos a proyectos de los tipos siguientes: i) instalaciones y medios de producción relacionados con microempresas y elaboración y comercialización de productos agrícolas; ii) actividades de producción no agrícola; iii) microproyectos de conservación de recursos naturales, por ejemplo, protección de los suelos, recuperación de cuencas hidrográficas, reforestación y cultivos de protección; iv) caminos de acceso; v) asistencia técnica, capacitación, validación de técnicas innovadoras, promoción de estructuras de organización y estudios de preinversión para propuestas de microproyectos; y vi) fondos rotatorios para capitalizar el ahorro rural y las operaciones de préstamos. La financiación de los proyectos admisibles estará sujeta a una cantidad máxima por familia beneficiaria y requerirá una contribución en efectivo, en trabajo o en especie, por parte del grupo u organización que los proponga. Será necesario demostrar la viabilidad y sostenibilidad financiera, técnica y ambiental de los proyectos, y las organizaciones deberán probar que cuentan con la capacidad necesaria para ejecutarlos y para mantener la infraestructura creada con los fondos del FDR.

28. **Administración del Fondo.** Las propuestas de financiación se presentarán a la UEP para que compruebe si reúnen los requisitos necesarios y evalúe su viabilidad y sostenibilidad técnica; a continuación se someterán a la aprobación de un CAP. Éste consta de dos representantes de los beneficiarios, las administraciones locales y la UEP. Las propuestas aprobadas se tramitarán para contratar a las EDR encargadas de la ejecución y para proceder al desembolso de los fondos correspondientes. El proyecto establecerá un acuerdo operacional con un organismo internacional establecido en Honduras que administrará los microproyectos y preparará los contratos con las EDR y otros proveedores de obras y servicios técnicos. La UEP llevará un registro de los contratos y los indicadores de los progresos realizados. Asimismo, se encargará del seguimiento de los microproyectos ejecutados con fondos del FDR y seguirá de cerca la ejecución de los planes comunitarios, sus repercusiones y el cumplimiento de las cláusulas de los contratos. El proceso de seguimiento se llevará a cabo conjuntamente con las organizaciones de beneficiarios que participan en el seguimiento y la evaluación de los efectos de las actividades.

Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP)

29. El proyecto será administrado por una UEP, cuya principal responsabilidad será conseguir que se cumplan los objetivos, metas y actividades del proyecto. La UEP se centrará en la presupuestación y planificación de las actividades, la supervisión y el seguimiento de la ejecución y la administración de los fondos del proyecto. Se encargará de la planificación y desempeñará funciones normativas, mientras que la mayoría de los servicios y actividades sobre el terreno se adjudicarán por contrata a EDR. El componente tendrá dos subcomponentes: a) administración y gestión; y b) departamentos técnicos. De este último se ocuparán cuatro subdirecciones de la UEP, cuyas respectivas tareas serán: i) el fortalecimiento de las organizaciones locales; ii) la administración de los recursos del proyecto; iii) la administración del FDR; y iv) SyE.

D. Costos y financiación

30. **Costos.** Los costos totales del proyecto, incluidos los imprevistos, se calculan en USD 25,7 millones. Las inversiones representan el 80% de los costos básicos totales (USD 18,9 millones) y los costos recurrentes un 20% (USD 4,6 millones). Los costos en divisas ascienden en total a USD 2,60 millones, lo que representa aproximadamente el 10% de los costos totales. En el cuadro 2 figura un resumen de los costos del proyecto.

CUADRO 2: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO^a
(en miles de USD)

Componente	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje de los costos básicos totales
A. Fortalecimiento de las instituciones locales	2 040	97	2 137	5	9
B. Fondo de Desarrollo Rural (FDR)	14 536	1 558	16 094	10	68
C. Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP)					
1. Administración y gestión	1 357	51	1 408	4	6
2. Departamentos técnicos					
a. Apoyo al fortalecimiento de las instituciones locales	1 439	106	1 545	7	7
b. Apoyo a la ejecución de proyectos comunitarios	980	64	1 044	6	4
c. Administración del FDR	313	471	784	60	3
d. Seguimiento y evaluación	531	39	570	7	2
Total parcial, Departamentos técnicos	3 263	680	3 943	17	17
Total parcial, UEP	4 621	731	5 351	14	23
Costos básicos totales	21 196	2 386	23 582	10	100
Imprevistos de orden físico	123	23	146	16	1
Imprevistos por alza de precios	1 760	190	1 950	10	8
Costos totales del proyecto	23 079	2 599	25 678	10	109

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

31. **Financiación.** El FIDA financiará USD 16,5 millones (64,3%) de los costos totales del proyecto. También participarán en la financiación el PNUD, con USD 3,0 millones (11,7%), y el BCIE, con USD 1,5 millones (5,8%). El Gobierno aportará USD 1,0 millones (3,9%) y los beneficiarios USD 3,7 millones (14,4%). El plan de financiación propuesto aparece resumido en el cuadro 3.

CUADRO 3: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componente	FIDA		PNUD		BCIE		Gobierno		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Fortalecimiento de las instituciones locales	1 752	77,4	-	-	-	-	511	22,6	-	-	2 264	8,8	102	1 911	250
B. Fondo de Desarrollo Rural (FDR)	9 622	54,9	2 500	14,3	1 500	8,6	203	1,2	3 685	21,0	17 510	68,2	1 694	15 613	203
C. Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP)															
1. Administración y gestión	1 465	94,4	-	-	-	-	88	5,6	-	-	1 553	6,0	56	1 410	88
2. Departamentos técnicos															
a. Apoyo al fortalecimiento de las instituciones locales	1 622	95,0	-	-	-	-	85	5,0	-	-	1 707	6,6	119	1 503	85
b. Apoyo a la ejecución de proyectos comunitarios	1 097	94,7	-	-	-	-	62	5,3	-	-	1 159	4,5	72	1 025	62
c. Administración del FDR	341	39,8	500	58,2	-	-	17	2,0	-	-	859	3,3	513	329	17
d. Seguimiento y Evaluación	600	95,7	-	-	-	-	27	4,3	-	-	627	2,4	43	557	27
Total parcial, Departamentos técnicos	3 661	84,1	500	11,5	-	-	190	4,4	-	-	4 351	16,9	747	3 414	190
Total parcial, UEP	5 126	86,8	500	8,5	-	-	278	4,7	-	-	5 904	23,0	803	4 824	278
Desembolso total	16 500	64,3	3 000	11,7	1 500	5,8	993	3,9	3 685	14,4	25 678	100,0	2 599	22 348	731

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.



E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

32. **Adquisiciones.** El Gobierno suscribirá un contrato de servicios administrativos con un organismo internacional que administrará los fondos para la adquisición de bienes y servicios: i) contratación por cuenta de los beneficiarios de servicios tales como la transferencia de tecnología; ii) desarrollo de infraestructura, conservación de recursos naturales, etc.; y iii) adquisición de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto. Para la adquisición de los bienes y servicios, el organismo seleccionado se guiará por reglas que sean acordes con los requisitos previstos en el Contrato de Préstamo.

33. La adquisición directa de bienes y servicios técnicos por la UEP se efectuará según lo establecido en el Contrato de Préstamo, a saber: los contratos para la adquisición de bienes y servicios por valor superior a USD 200 000 se adjudicarán mediante licitación internacional; los contratos por un valor comprendido entre USD 30 000 y USD 200 000 se adjudicarán mediante licitación nacional; los contratos por un valor comprendido entre USD 3 000 y USD 30 000 se adjudicarán mediante licitación nacional limitada, con la participación de un mínimo de tres proveedores admisibles; y los contratos por un valor inferior a USD 3 000 serán adjudicados directamente por el comité de adquisiciones del proyecto, creado para garantizar la transparencia de las transacciones.

34. **Desembolsos, cuentas, auditorías y presentación de informes.** Los desembolsos con cargo al préstamo se harán de conformidad con los procedimientos de la institución cooperante. Con objeto de facilitar la ejecución del proyecto, se abrirá y mantendrá en el Banco Central de Honduras una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos, con una asignación autorizada de USD 2 millones. La reposición de la cuenta especial se realizará conforme a los procedimientos establecidos en las Condiciones Generales del FIDA. Todas las instituciones que reciben fondos del proyecto mantendrán cuentas separadas. La UEP se encargará de mantener registros consolidados. El Gobierno llevará a cabo una auditoría anual de acuerdo con los procedimientos y normas internacionales de comprobación de cuentas. El Gobierno enviará un informe de auditoría anual al FIDA y a la institución cooperante a más tardar seis meses después del cierre del ejercicio fiscal.

F. Organización y administración

35. **Organización y administración del proyecto.** El Gobierno se encargará de la ejecución del proyecto (a través de la SAG), para lo cual creará una estructura administrativa con autonomía técnica, financiera y administrativa. Dicha estructura constará de una Junta Directiva del Proyecto (JDP) y una UEP con sede en Tegucigalpa. El FDR tendrá un Comité de Aprobación de Proyectos (CAP) a nivel central y siete comités locales de aprobación de proyectos, uno para cada conglomerado geográfico. Las operaciones del proyecto se guiarán por un Manual de Operaciones.

36. **Unidad de Ejecución del Proyecto.** La UEP será autónoma desde el punto de vista administrativo, técnico y financiero. Rendirá cuentas a la JDP y se encargará de ejecutar el proyecto de conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo del FIDA, el informe de evaluación *ex ante*, el Manual de Operaciones del proyecto y las decisiones de la JDP y el CAP. Las principales funciones de la UEP estarán relacionadas con la administración financiera, la ejecución de los componentes del proyecto y el SyE en general. Estará encabezada por un director del proyecto y contará, además de siete unidades operativas de campo (UOC), con tres subdirecciones, encargadas respectivamente de: a) el fortalecimiento de las organizaciones locales, cuyas principales actividades serán orientar los beneficios del proyecto hacia los municipios y comunidades previstos; promover las actividades del proyecto; seleccionar, contratar y capacitar a EDR para que adopten una planificación participativa; comprobar la admisibilidad y viabilidad de los microproyectos; determinar la capacidad de las EDR y evaluar su competencia para ejecutar microproyectos, etc.; b) la UEP contará asimismo con un departamento de administración de los recursos del proyecto; este subdepartamento se encargará de la administración de los recursos del proyecto de conformidad con las normas sobre



proyectos y las leyes nacionales, y de la presentación de informes, las cuentas y las auditorías internas; c) la administración del FDR, cuyas actividades consistirán en la administración de los recursos del FDR y el seguimiento y control de las actividades aprobadas por éste; y d) el SyE. En cada uno de los siete conglomerados se crearán pequeñas UOC.

37. **Junta Directiva del Proyecto.** La JDP será la máxima autoridad del proyecto en lo relativo a la definición de las políticas, estrategias y prioridades. Aprobará todos los planes de trabajo, presupuestos y estados financieros comprobados anuales. La JDP estará presidida por el Ministro de Agricultura y Ganadería e integrada por representantes de los Ministerios de Finanzas, Recursos Naturales y Planificación. Asimismo, contará con cuatro representantes de organizaciones de usuarios y cuatro alcaldes. El proyecto ayudará a las organizaciones de usuarios y a los alcaldes a elegir a sus delegados de forma legítima y representativa. El director del proyecto hará las veces de secretario de la JDP.

38. **Seguimiento y evaluación.** El jefe de la subdirección de planificación y supervisión se encargará de analizar los progresos realizados en la ejecución del proyecto con la participación activa de los beneficiarios, y de verificar la contribución de las comunidades y los avances en el plan de trabajo y las actividades. Preparará informes periódicos sobre la marcha del proyecto. Las evaluaciones y los estudios de las repercusiones para los beneficiarios estarán a cargo de entidades privadas externas, que serán contratadas por la JDP con la aprobación del FIDA. Las evaluaciones consistirán en: a) un estudio de base; b) tres estudios sobre temas fundamentales; c) una evaluación a mitad de período; y d) una evaluación terminal.

G. Justificación económica

39. **Actividades preparatorias y donación en el marco del Servicio de Operaciones Especiales (SOE).** La ejecución del proyecto dará comienzo con una fase preparatoria, cuyos objetivos serán: a) cumplir las condiciones para la efectividad del préstamo, preparar el Manual de Operaciones, establecer la UEP, crear un sistema de contabilidad, iniciar el estudio de base y definir los indicadores para el SyE; y b) facilitar el inicio efectivo de las operaciones del FDR. La fase preparatoria entrañará un costo total de USD 450 000, que será financiado parcialmente por el PNUD (USD 250 000). Se está tratando de conseguir una donación del SOE del FIDA por valor de USD 200 000 para cofinanciar la fase inicial del proyecto².

40. **Producción y comercialización.** Las oportunidades de aumentar la producción y los ingresos serán el resultado de una estrategia agrícola consistente en: elevar los rendimientos de los actuales cultivos, ampliar la superficie de cultivo del café, diversificar la producción con cultivos más rentables (por ejemplo, hortalizas de regadío), aumentar la productividad de los recursos naturales mediante la reducción de la erosión, y la utilización racional de los recursos forestales. Entre las principales técnicas que se prevé introducir en los sistemas de producción cabe citar: la roturación de tierras; los cultivos siguiendo curvas de nivel; y la utilización de setos vivos para reducir la erosión, aumentar el contenido orgánico y mejorar los sistemas de retención de aguas y la fertilidad de los suelos. Por lo que se refiere a los granos básicos, principalmente frijoles y maíz, se introducirán semillas mejoradas y se aumentará la densidad de siembra, se utilizarán cultivos intercalados y se construirán silos, a fin de reducir las pérdidas después de la cosecha. La producción de café aumentará gracias a la poda y renovación de los cafetos, al aumento de la densidad de siembra y al cultivo intercalado de bananas.

² En el apéndice VIII se presentan una justificación detallada y el programa de trabajo y presupuesto.

41. **Beneficios y beneficiarios.** Se calcula que los beneficiarios directos de las actividades de inversión y generación de ingresos serán 12 000 familias de pequeños agricultores. Los beneficios para la zona del proyecto en su conjunto se deberán al aumento de las superficies de cultivo (270 ha de café y 40 ha de hortalizas de regadío). Está previsto que el aumento de la productividad sea de un 100% para el café, un 60% para el maíz, un 50% para las frijoles y un 40% para las papas; asimismo, aumentará la producción de leche, ganado vacuno y animales pequeños. Se calcula que el valor total de la producción incremental será 2,9 veces el valor que tendría sin el proyecto, lo que equivale a un incremento de USD 3,15 millones, por un valor total de USD 5,01 millones. El aumento previsto de los ingresos familiares anuales resultantes de las actividades agrícolas será de hasta USD 1 619 cuando el proyecto esté en plena ejecución. Se calcula que la remuneración de la mano de obra familiar pasará de un total diario de USD 2,5 a USD 5,0.

42. **Análisis y viabilidad económicos.** El análisis económico arroja una tasa interna de rendimiento (TIR) del 16,8% y un valor actual neto de USD 21,39 millones, lo que da como resultado una relación beneficio/costo de 1,22. Un análisis de sensibilidad indica que con una reducción de los beneficios de un 10%, la TIR descendería al 12,1%, mientras que con un 20% de reducción de los beneficios la TIR sería del 6,7%, cifra ligeramente inferior al costo de oportunidad del capital. La relación beneficio/costo bajaría a 1,09 y 0,97, respectivamente. Un aumento de los costos tendría menos repercusiones: con un 20% de aumento de los costos, la TIR disminuiría al 8,6%, cifra que sigue siendo superior al costo de oportunidad del capital.

H. Riesgos

43. El principal riesgo está relacionado con la posibilidad de que los participantes no comprendan la estrategia innovadora del proyecto. Sin embargo, los mecanismos que se establezcan de resultados de la insistencia del proyecto en el fortalecimiento de las organizaciones y las actividades de capacitación, así como el compromiso del Gobierno de descentralizar la adopción de decisiones a los municipios, deberían reducir ese riesgo. Además, pese a la experiencia positiva del PLANDERO, las disposiciones operacionales para la adjudicación por contrata de actividades productivas y servicios financieros costeados con fondos gubernamentales e internacionales no se han institucionalizado aún lo suficiente. El mercado local de los servicios está por desarrollar y no se puede recurrir a los procedimientos normales de licitación exigidos por organismos gubernamentales e internacionales. Cuando se conozca mejor este enfoque innovador, se prevé que el sector privado responderá en consecuencia y aumentará su presencia en la región. La utilización de los métodos operacionales del PNUD en Honduras permitirá disponer en parte de la necesaria libertad de acción. Las actividades que se realizarán durante la fase preparatoria del proyecto contribuirán a minimizar los riesgos generales de ejecución.

I. Impacto ambiental

44. La mayoría de las actividades del proyecto influirán de forma positiva en el medio ambiente, especialmente las destinadas a reducir la erosión (mejora de las técnicas de roturación de tierras, aumento del contenido orgánico, utilización de setos vivos, etc.). Otras actividades que tendrán una repercusión positiva para el medio ambiente son la promoción de la explotación sostenible de los recursos forestales y el apoyo a las comunidades para la reforestación de pequeñas cuencas hidrográficas. No se prevé que haya contaminación de aguas superficiales ni subterráneas por plaguicidas o fertilizantes.

J. Características innovadoras

45. En el proyecto se incorporan:

- mecanismos y actividades innovadores que hasta la fecha no se han utilizado o no se han desarrollado en la misma medida en Honduras. Esos enfoques innovadores tienen en cuenta las recomendaciones de la evaluación de la cartera de préstamos, la estrategia preparada para Honduras y las recomendaciones del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias; y
- un mecanismo explícito para beneficiar sobre todo a las zonas y las comunidades más pobres y marginadas. La selección de los beneficiarios tendrá como punto de partida el estudio de base, que definirá una tipología de los distintos grupos de pobres de la zona del proyecto. Asimismo, se realizará un estudio de evaluación de las necesidades entre los grupos-objetivo a fin de preparar microproyectos locales adaptados a las distintas necesidades y dificultades. También se pondrán en marcha mecanismos para abordar las desigualdades entre el hombre y la mujer y las desigualdades étnicas en las comunidades y las familias. Las siete UOC se encargarán de esas cuestiones. Además, se han creado mecanismos para lograr la verdadera participación de los beneficiarios y sus organizaciones en todos los niveles de la planificación, la ejecución del proyecto y el SyE. La donación del SOE solicitada en apoyo de las actividades preparatorias del proyecto será de vital importancia a este respecto.

PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

46. Un Contrato de Préstamo entre la República de Honduras y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al Prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el Contrato de Préstamo negociado.

47. Un Acuerdo de Donación entre la República de Honduras y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la donación propuesta al Receptor.

48. La República de Honduras está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

49. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV - RECOMENDACIÓN

50. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Honduras, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doce millones de Derechos Especiales de Giro (DEG 12 000 000), con vencimiento el 15 de agosto del 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente; y

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Honduras por medio de su Servicio de Operaciones Especiales (SOE), por una cantidad que no exceda de doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 200 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Fawzi H. Al-Sultan
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 12 de noviembre de 1999)

1. **Disponibilidad de los recursos del préstamo.** A fin de financiar la ejecución del proyecto, el Gobierno de Honduras (el Gobierno) pondrá los recursos del préstamo a disposición de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en su calidad de organismo responsable del proyecto, de conformidad con los planes operativos anuales (POA) y a petición de la Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP), mediante el traspaso de fondos de la cuenta especial a la cuenta del proyecto. Asimismo, la UEP, a través de la Secretaría de Finanzas, podrá solicitar desembolsos del préstamo para ser depositados directamente en la cuenta del proyecto.
2. **Fondos de contrapartida.** El Gobierno pondrá a disposición de la SAG, durante el período de ejecución del proyecto, fondos de contrapartida con cargo a sus propios recursos por una cantidad total en lempiras equivalente a aproximadamente USD 1 millón, de conformidad con los procedimientos nacionales habituales en relación con la cooperación para el desarrollo. A ese efecto, a más tardar 30 días después de la fecha de entrada en vigor del contrato de préstamo, el Gobierno depositará fondos de contrapartida por una cantidad inicial en lempiras equivalente a USD 42 000 en la cuenta del proyecto, a fin de sufragar los gastos del primer año de ejecución del proyecto, y después repondrá anualmente por anticipado a petición de la UEP la cuenta del proyecto mediante el depósito de los fondos de contrapartida previstos en el POA para el año pertinente.
3. **Fondos de cofinanciamiento.** El Gobierno velará por que los recursos de la donación del PNUD y el préstamo del BCIE se pongan a disposición de la SAG de conformidad con los POA.
4. **Examen a mitad de período.** La SAG, el FIDA, el PNUD y el BCIE realizarán conjuntamente un examen de la ejecución del proyecto durante el tercer año de ejecución del mismo, de conformidad con los términos de referencia preparados por la UEP y aceptados por el FIDA. Entre otras cosas, en dicho examen se estudiarán el logro de los objetivos del proyecto, las estrategias, las actividades, las responsabilidades de ejecución, los mecanismos de coordinación y otros aspectos que contribuyen a la eficacia del proyecto, así como las limitaciones y dificultades que se hayan encontrado, y se recomendará la reorientación que sea necesaria para alcanzar tales objetivos y eliminar esas limitaciones y dificultades. El Gobierno velará por que las recomendaciones derivadas de dicho examen se apliquen en el plazo especificado a esos efectos y a satisfacción del FIDA. Queda entendido y acordado que esas recomendaciones pueden dar lugar a modificaciones de los documentos del préstamo.
5. **Auditoría externa.** Lo antes posible y en todo caso a más tardar 90 días después del comienzo de cada ejercicio fiscal, el Gobierno, con el acuerdo tácito previo del FIDA, contratará a auditores independientes, a los que seleccionará de conformidad con los procedimientos y criterios por él convenidos con el FIDA, para llevar a cabo la auditoría de las cuentas relativas al proyecto correspondientes a dicho ejercicio. El Gobierno podrá financiar dicha contratación con los recursos del préstamo.
6. **Manual de operaciones.** El proyecto se llevará a cabo sustancialmente de conformidad con un manual de operaciones. La UEP preparará dicho manual lo antes posible y en todo caso a más tardar seis meses después de la fecha de entrada en vigor del contrato de préstamo. El manual abarcará, entre otros temas, los órganos de ejecución, organización y administración del proyecto, la ejecución del componente de fortalecimiento de las instituciones locales, la administración del Fondo de Desarrollo Rural (FDR), las normas y procedimientos del FDR, los criterios de elegibilidad, las condiciones del

financiamiento del FDR, el ciclo de aprobación y seguimiento de propuestas, y los otros temas que el Gobierno y el FIDA puedan acordar. La UEP adoptará el manual de operaciones con el acuerdo tácito previo del FIDA y velará por que se aplique a la ejecución del proyecto durante el período de ejecución del mismo.

7. **Convenio de administración de fondos.** El Gobierno, con el acuerdo tácito previo del FIDA, seleccionará un organismo nacional o internacional en calidad de agencia administradora de contratos (AAC) y seguidamente suscribirá un convenio de administración de fondos con dicha agencia en condiciones y términos satisfactorios para el FIDA. Dicho convenio abarcará los siguientes temas: las adquisiciones y contrataciones que deberá realizar la AAC en calidad de agente del Gobierno; la contratación de inversiones, obras de infraestructura y servicios de desarrollo rural demandados por los grupos de beneficiarios y que serán financiados por el FDR; y el cofinanciamiento del proyecto. El Gobierno someterá al FIDA un borrador de dicho convenio para que formule sus observaciones y dé su aprobación antes de la firma.

8. **Igualdad de acceso.** El Gobierno velará por que se garantice la igualdad de acceso a los beneficios del proyecto de los grupos más débiles y marginados, tales como los campesinos sin tierra, los indígenas, las mujeres, los jóvenes y los más afectados por el huracán Mitch. Se implementarán asimismo actividades que favorezcan la igualdad de acceso de las diversas comunidades, de las distintas familias dentro de las comunidades y de los distintos miembros del grupo familiar a dichos beneficios.

9. **Cooperación con otros proyectos de desarrollo.** El Gobierno velará por que se realicen las actividades del proyecto en un marco de cooperación y coordinación con otros proyectos y programas con objetivos comunes en América Central. En particular, en lo referente a absorber experiencias y metodologías que hayan resultado exitosas y a apoyar la ejecución de otros proyectos con el FDR. Este esfuerzo de cooperación deberá ser particularmente intenso con los proyectos financiados por el FIDA en América Central. Sin limitar la generalidad de lo precedente, el Gobierno velará por que el proyecto mantenga una coordinación estrecha con otras actividades del PRONADERS y con otras instituciones públicas y privadas tales como la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR), el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), el Instituto Nacional Agrario (INA) y la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

10. **Enfoque de género.** El Gobierno velará por que el proyecto contribuya a disminuir paulatinamente las desigualdades de género existentes en su área de influencia. A tal fin, el Gobierno asegurará que se cumplan, entre otras, las siguientes actividades y estrategias: se internalizará el enfoque de género en todas las actividades del proyecto; se incluirá en las actividades de capacitación un programa de sensibilización sobre cuestiones de género a nivel de la UEP, todo el personal del proyecto, las entidades de desarrollo rural (EDR), las corporaciones municipales, y las organizaciones de base; y se procurará que al menos 30% de los beneficiarios de financiamientos del FDR sean mujeres.

11. **Impacto ambiental.** Para cumplir con su obligación de aplicar prácticas ambientales adecuadas en el marco del proyecto, y sin limitar la generalidad de la misma, el Gobierno velará por que:

a) las partes en el proyecto adopten los métodos apropiados de lucha contra las plagas y, con esta finalidad, el Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tal como se enmiende de tiempo en tiempo, o esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación, 1996-1997, tal como se enmiende de tiempo en tiempo;

b) el proyecto no apoye financieramente microproyectos comunitarios que impliquen un impacto negativo sobre el medio ambiente; que, a través de la promoción y el financiamiento de microproyectos, se busque avanzar en una línea de ordenamiento territorial de las zonas donde se ejecuta el proyecto, vinculando el uso real de los recursos con la aptitud potencial, a fin de mejorar la sostenibilidad de los procesos productivos y la conservación del medio ambiente; y

c) en materia forestal, se apoyen programas de explotación sostenible del bosque, desestimulando las acciones tendientes a su degradación, como las quemas, y apoyando las iniciativas vinculadas con la reforestación, a través del financiamiento a microempresas productoras de plantas forestales, y del apoyo a las comunidades en proyectos de reforestación de microcuencas.

12. **Exención fiscal.** Se eximirán de impuestos la importación, la adquisición y el suministro de todos los bienes, obras, construcciones y servicios financiados con cargo al préstamo. El valor de dichas exenciones se acreditará como parte de la obligación del Gobierno de facilitar los fondos de contrapartida para el proyecto mencionada en el párrafo 2 *supra*.

13. **Seguro del personal del proyecto.** La SAG asegurará al personal del proyecto contra los riesgos de enfermedad y accidente en la medida compatible con una buena práctica comercial.

14. **La red FIDAMERICA.** El Gobierno facilitará el acceso del proyecto a la red FIDAMERICA, que permite conectar vía Internet a todos los proyectos financiados por el FIDA en la región de América Latina y el Caribe. A estos efectos, el Gobierno usará recursos del proyecto asignados a costos operativos.

15. **Activos del PLANDERO.** El Gobierno velará por que, una vez concluidas las actividades del PLANDERO, todos los activos de dicho programa sean transferidos al proyecto.

16. **Condiciones previas para la entrada en vigor.** La entrada en vigor del contrato de préstamo estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:

- a) que se hayan establecido debidamente la Junta Directiva del Proyecto (JDP) y la UEP;
- b) que la JDP haya seleccionado y nombrado debidamente al Director Ejecutivo del Proyecto con el acuerdo tácito previo del FIDA;
- c) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial y la cuenta del proyecto;
- d) que se haya incluido en el presupuesto nacional una asignación equivalente al monto inicial de los fondos de contrapartida contemplado en el párrafo 2 *supra*;
- e) que el FIDA haya dado su aprobación tácita al borrador del convenio de administración de fondos que se describe en el párrafo 7 *supra*; se haya entregado al FIDA una copia firmada de dicho convenio, sustancialmente en la forma a que se ha dado dicha aprobación tácita, certificada como auténtica y completa por un funcionario competente de la SAG;
- f) que el contrato de préstamo haya sido debidamente firmado, y que su firma y cumplimiento por parte del Gobierno hayan sido debidamente autorizados y ratificados mediante todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios; y
- g) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen favorable, emitido por el asesor jurídico de la SAG, u otro asesor jurídico previamente aceptado por el FIDA, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

HONDURAS

Land area (km² thousand) 1996 1/	112	GNP per capita (USD) 1997 2/	740
Total population (million) 1997 1/	6.0	Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-97 2/	1.0
Population density (people per km²) 1996 1/	52	Average annual rate of inflation, 1990-97 2/	20.4
Local currency	Lempira (HNL)	Exchange rate: USD 1 =	HNL 14.0
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate), 1980-97 1/	3.0	GDP (USD million), 1997 1/	4 491
Crude birth rate (per thousand people), 1997 1/	34	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1980-90	2.7
Crude death rate (per thousand people), 1997 1/	5	1990-97	3.3
Infant mortality rate (per thousand live births), 1997 1/	36	Sectoral distribution of GDP, 1997 1/	
Life expectancy at birth (years), 1997 1/	69	% agriculture	20
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	1.5	% industry	28
Poor as % of total rural population 1/	46.0	% manufacturing	16
Total labour force (million), 1997 1/	2.2	% services	52
Female labour force as % of total, 1997 1/	31	Consumption, 1997 1/	
Education		General government consumption (as % of GDP)	15
Primary school gross enrolment (% of relevant age group), 1996 1/	111	Private consumption (as % of GDP)	63
Adult literacy rate (% of total population), 1995 3/	73	Gross domestic savings (as % of GDP)	22
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita, 1995 3/	2 358	Merchandise exports, 1997 1/	1 033
Index of daily calorie supply per capita (industrial countries=100), 1995 3/	75	Merchandise imports, 1997 1/	2 435
Prevalence of child malnutrition (height for age % of children under 5), 1992-97 1/	40	Balance of merchandise trade	-1 402
Prevalence of child malnutrition (weight for age % of children under 5), 1992-97 1/	18	Current account balances (USD million)	
Health		Before official transfers, 1997 1/	- 532
Health expenditure, total (as % of GDP), 1990-97 1/	5.6	After official transfers, 1997 1/	- 272
Physicians (per thousand people), 1990-97 1/	0.4	Foreign direct investment, 1997 1/	122
Percentage population without access to safe water, 1990-96 3/	13	Government Finance	
Percentage population without access to health services, 1990-95 3/	31	Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP), 1996 1/	n.a.
Percentage population without access to sanitation, 1990-96 3/	13	Total expenditure (% of GDP), 1996 1/	n.a.
Agriculture and Food		Total external debt (USD million), 1997 1/	4 698
Food imports as percentage of total merchandise imports, 1997 1/	18	Present value of debt (as % of GNP), 1997 1/	83
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land), 1995-97 1/	380	Total debt service (% of exports of goods and services), 1997 1/	20.9
Food production index (1989-91=100), 1995-97 1/	104.7	Nominal lending rate of banks, 1997 1/	32.1
Land Use		Nominal deposit rate of banks, 1997 1/	21.3
Arable land as % of land area, 1996 1/	15.1		
Forest area (km ² thousand), 1995 1/	41		
Forest area as % of total land area, 1995 1/	36.8		
Irrigated land as % of cropland, 1994-96 1/	3.6		

n.a. not available.

Figures in italics indicate data that are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 1999

2/ World Bank, *Atlas*, 1999

3/ UNDP, *Human Development Report*, 1998

PREVIOUS IFAD LOANS AND GRANTS TO HONDURAS

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Currency	Approved Loan/Grant Amount	Disbursement (as % of approved amount)
Rural Development Project for the Western Region	IFAD	IDB	GRANT	19 Dec 79	02 May 80	31 Dec 87	G - I - 19 - HO	SDR	270 000	
Rural Development Project for the Western Region	IFAD	IDB	HC	19 Dec 79	02 May 80	31 Dec 87	L - I - 29 - HO	SDR	7 700 000	99.1%
Santa Barbara Rural Development Project	IFAD	BCIE	I	14 Sep 82	03 Feb 84	31 Mar 90	L - I - 99 - HO	SDR	10 850 000	22.7%
Intibucá-La Paz Rural Development Project	IFAD	IDB	I	29 Apr 87	19 Aug 88	31 Dec 97	L - I - 203 - HO	SDR	4 850 000	67.4%
Agricultural Development Programme for the Western Region (PLANDERO)	IFAD	BCIE	GRANT	15 Sep 93	28 Nov 94	30 Jun 00	L - I - 336 - HN	SDR	5 500 000	69.0%
Rural Development Project in the Central Eastern Region	IFAD	BCIE	HC	29 Apr 97	18 Feb 98	30 Jun 04	G - I - 28 - HN	USD	95 000	100%
Rural Development Project in the Central Eastern Region	IFAD	BCIE	GRANT	29 Apr 97	18 Feb 98	30 Jun 04	L - I - 446 - HN	SDR	8 900 000	15.7%
Rural Development Project in the South-Western Region	IFAD	CAF	HC	03 Dec 98	30 Jun 99	31 Dec 05	G - I - 71 - HN	USD	65 000	
Rural Development Project in the South-Western Region	IFAD	CAF	HC	03 Dec 98	30 Jun 99	31 Dec 05	L - I - 497 - HN	SDR	13 750 000	



LOGICAL FRAMEWORK

Narrative Summary	Gender-specific Indicators	Means of Verification	Assumptions and External Risks
<p>Development Objective</p> <p>Sustainable improvement of human development conditions and local empowerment by fostering rural development opportunities</p>	<p>Selection of indicators, to be specified by clusters, municipalities and communities</p> <ul style="list-style-type: none"> - Increased monetary income (on-farm and off-farm) - Decrease in % of families living below the poverty line - Fewer unmet basic needs (e.g. drinking water supply, education, etc.) - Diminished environmental degradation (e.g. land use in hillside erosion prone areas) - Degree of improved household food and nutrition security (e.g. availability of food at the municipal, village and family level, food composition, access to food within the family or the vulnerable food and nutrition insecure, etc.) - Participation or legitimate representation of interests in municipal councils - Proportion of funding demanded by third parties (private sector, social investment fund, FHS) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mid-term, final and ex post evaluations 	
<p>Project Objective</p> <p>Poor beneficiary families in the project clusters with improved management capacity have better access to sustainable development opportunities for improving their income, their food security, their natural resource management and the infrastructure.</p>	<p>Selection of indicators, to be specified by clusters, municipalities and communities</p> <ul style="list-style-type: none"> - Degree of management capacity of families and organizations (e.g. farm-management plans, etc.). - Service contracts awarded and honoured between beneficiaries and local service agencies - Number and type of services offered in accordance with beneficiary demand - Degree of community/municipality (local planning commissions) participation in the management process - Degree of women's participation in the decision-making process of the community/municipality - Degree of women's access to development opportunities - Improved productivity by agricultural and non-agricultural production units - Increased food production - Availability of productive and financial resources for families/women - Degree of adoption of promoted technological and entrepreneurial change - Increased management capacity for watershed and forest areas - Degree of responsibility for operation and maintenance of infrastructure 	<ul style="list-style-type: none"> - Mid-term, final and ex post evaluations - Participatory rural appraisal - Process documentation by the Planning and Monitoring Unit - Specific Studies 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Community initiatives are not negatively interfered with by political leaders or local authorities 2. The educational and participatory process is not affected by counterproductive and autocratic structures

3



<p>Outputs</p> <p>1. Management capabilities of target group organizations, intermediate institutions and rural development entities (RDEs) have been strengthened to manage and undertake rural development activities and their interrelationship between them</p> <p>2. An RDF is operating for productive investment, management of natural resources, improvement of infrastructure, food security and technical services</p> <p>3. A management system is functioning in terms of integrating target group organizations, intermediary institutions and RDEs and managing the RDF</p>	<p>(estimated numbers at the end of the project)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Number of interest groups incorporated as target group - Number of communities participating in the empowerment process (400) - Number of participatory appraisals for project planning conducted (1200) - Number of community participatory baseline studies conducted (400) - Number of target group organizations with management capacities formed (800) - No of beneficiaries and organizations with new and innovative technological, entrepreneurial, organisational knowledge - Number of target group organisations, intermediate institutions and rural development entities trained in coordination and management of the rural development process (500) - Number of municipalities with coordination and improved management capacity (81) - Number of coordination agreements with x specified financial volume signed - Number of feasible projects with participatory methodologies presented (1 800) - Degree of coverage of methodological guidelines elaborated and distributed - Number of target group organizations, intermediate institutions and RDEs trained in gender aspects (500) - Number of productive, natural resource management and food security projects implemented with participation of 800 target group organizations and 12 000 participants (950) - Number of infrastructure projects implemented (50) - 70% of projects presented to the PIU are executed in time - No. of RDEs recruited by target group organizations - Number of small-scale rural saving and credit banks managing a revolving fund - The annual plan of operations agreed by consensus at the end of each year - Planning and implementation gap decreased by at least 10% annually - Performance of the operational manual - Governmental and non-governmental institutions involved in planning, implementation and evaluation of project activities complete 90% of signed contracts - External evaluations performed. - Degree of gender orientation of project services 	<ul style="list-style-type: none"> - Information systems of the Planning and Monitoring Unit - Training data base - Data Base of the presented projects - Contracts with executing agencies - Monitoring target group information - Portfolio analysis - Information from the monitoring system - Agreements - Minutes of meetings 	<ol style="list-style-type: none"> 1. The intermediate institutions and RDEs identifying themselves with the project philosophy and the strategy 2. The RDEs have personal stability 3. The contracting agency is carrying out the services as foreseen in the project agreement 4. Formal procedures do not implicate bureaucratic barriers
--	---	---	--



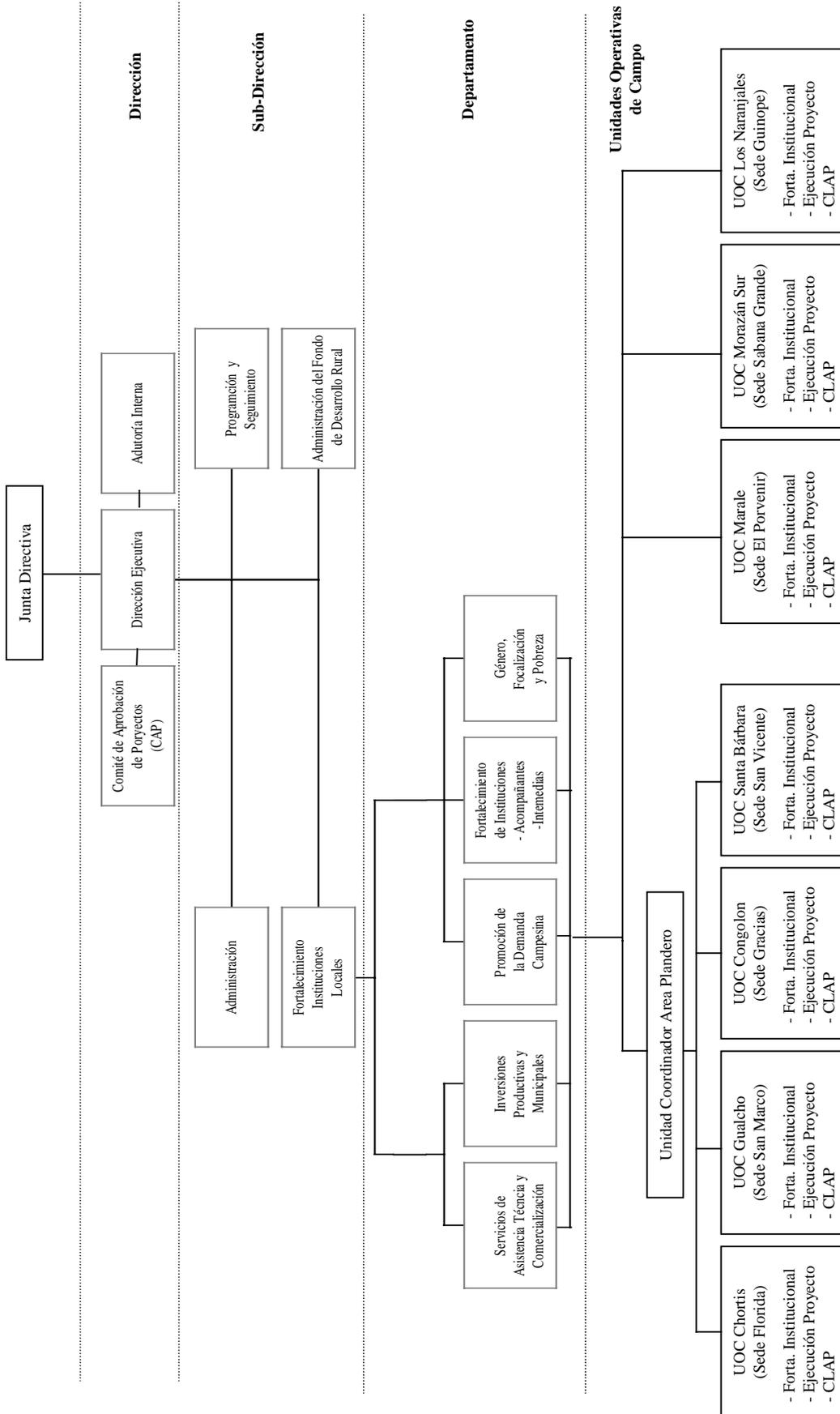
Principal Activities	Principal Activities	Principal Activities
<p>Strengthening of Local Institutions</p> <p>1.1 To evaluate the promotion and technical assistance capacity of RDEs to formulate projects</p> <p>1.2 To identify and contract RDEs</p> <p>1.3 To identify and qualify the target groups</p> <p>1.4 To implement participatory appraisals</p> <p>1.5 To carry out baseline studies</p> <p>1.6 To promote beneficiary demand</p> <p>1.7 To provide technical assistance for project identification, preparation and formulation</p> <p>1.8 To elaborate and provide methodological instruments and techniques for training target group organizations, RDEs, etc.</p> <p>1.9 To train target group organizations, intermediate institutions and RDEs in FONADERS development strategy and in participatory methodologies</p> <p>1.10 To train target group organizations, intermediate institutions and RDEs in quality control and impact measurements of their services</p> <p>1.11 To transfer management capacity and technical skills to the target group to improve their negotiating capacity</p> <p>1.12 To assist the articulation process of the target group organizations with the municipalities and the development councils</p> <p>1.13 To assist target group organizations in elaborating development plans</p> <p>1.14 To provide training programmes for all involved parties to face gender issues</p> <p>1.15 To assist the communities in the search of alternative funding sources</p>	<p>Rural Development Fund</p> <p>2.1 To draw up the operational manual for the RDF</p> <p>2.2 To implement the projects presented by the beneficiaries</p> <p>2.3 To administer the RDF</p> <p>2.4 To supervise and control project performance</p> <p>2.5 To establish a revolving fund for the rural savings and credit banks</p> <p>2.6 To strengthen the managerial capacity of the rural saving and credit banks</p>	<p>Project Implementation Unit</p> <p>3.1 To establish a planning system for the project</p> <p>3.2 To establish the service and contract system</p> <p>3.3 To select and contract RDEs</p> <p>3.4 To establish an M&E system</p> <p>3.5 To implement the administration and financing system for the different project components</p> <p>3.6 To establish the coordination and cooperation mechanism for all involved parties</p> <p>3.7 To hold coordination meetings with all involved parties</p> <p>3.8 To coordinate project activities with SAG, the municipality councils and other relevant development institutes</p> <p>3.9 To establish coordination and communication mechanism with the regional offices</p> <p>3.10 To improve the quality and methodology of all services offered by the project</p> <p>3.11 To provide technical and methodological instruments for all involved parties to deal with gender issues</p> <p>3.12 To provide favourable conditions for integrating women into projects activities</p>





APPENDIX IV

ORGANIGRAMA



FINANCIAL ANALYSIS AND PROFITABILITY

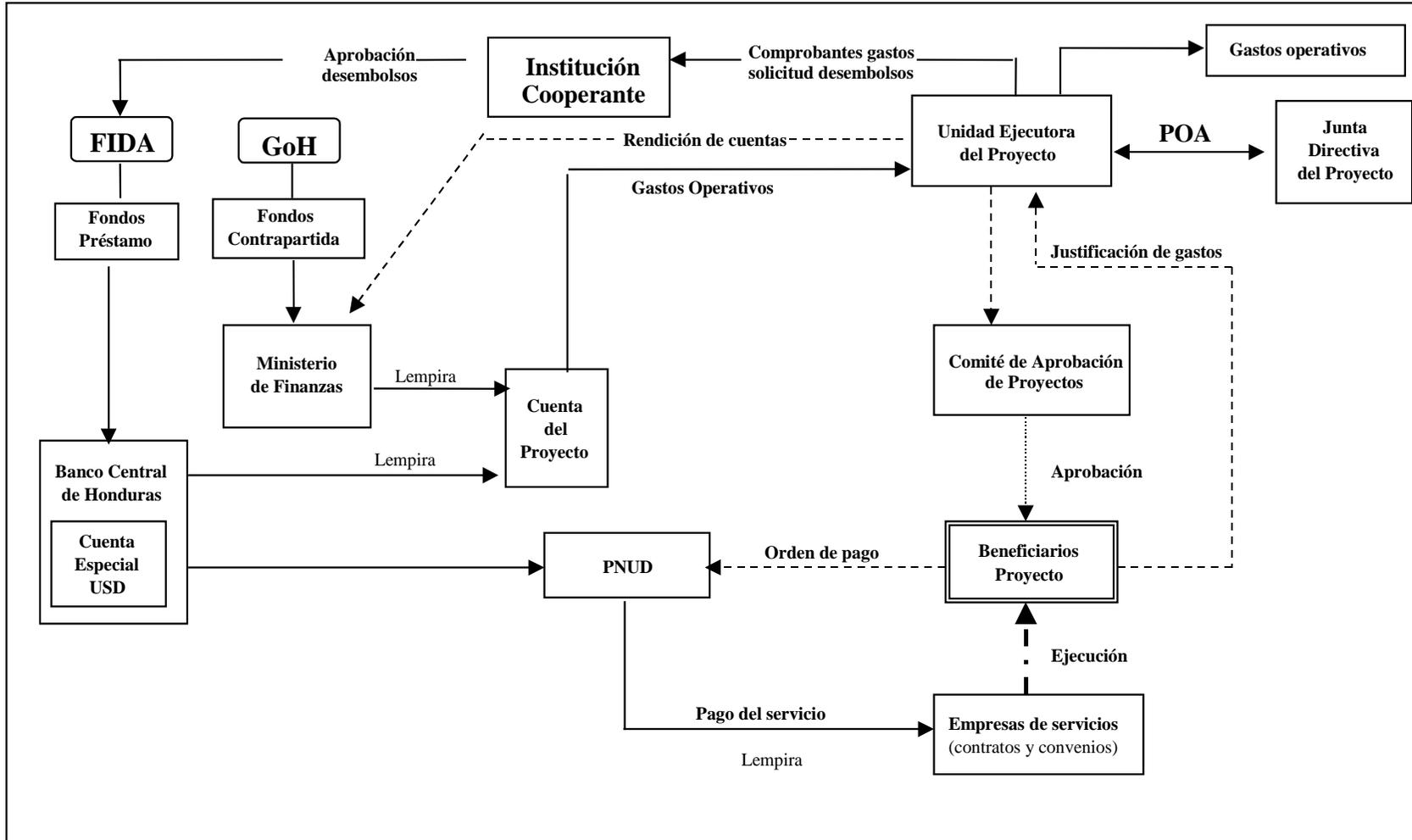
Internal Return Rate Calculation (USD '000)

Years	Incremental Benefits Value	Investment Value	Inputs Costs	Family Labor Cost	Project Total Cost	Project operation Costs Year 7-20	Net Incremental Benefits
1	74	52	205	201	1 931	0	-2 314
2	801	215	1 100	1 049	3 075	0	-4 638
3	2 783	379	2 521	2 102	4 223	0	-6 442
4	5 761	459	4 113	3 242	4 779	0	-6 833
5	8 704	316	5 041	3 798	3 938	0	-4 389
6	11 118	136	5 418	4 155	2 798	0	-1 390
7	13 873	103	5 632	4 285	0	255	3 598
8	16 464	82	5 953	4 408	0	255	5 765
9	18 575	48	6 174	4 589	0	255	7 509
10	19 794	21	6 254	4 612	0	255	8 651
11	20 113	2	6 209	4 587	0	255	9 061
12	20 353	1	6 254	4 669	0	255	9 175
13	20 914	0	6 290	5 127	0	255	9 241
14	21 528	0	6 408	5 598	0	255	9 267
15	21 827	0	6 545	5 802	0	255	9 225
16	21 394	0	6 535	5 435	0	255	9 170
17	20 836	0	6 465	4 984	0	255	9 132
18	20 358	0	6 287	4 657	0	255	9 160
19	20 228	0	6 284	4 577	0	255	9 112
20	20 499	0	6 387	4 572	0	255	9 285
Internal Rate of Return							16.8%
Actualization Rate							8.0%
Net Present Value							21 391
Critical Value Analysis							1.22
	1	2	3	4	5	6	Total Costs
NPV	120 244	1 311	45 248	35 236	15 733	1 325	98 853
COEF	82.2%	1731.2%	147.3%	160.7%	236.0%	1714.6%	121.6%
C-V	-17.8%	1631.2%	47.3%	60.7%	136.0%	1614.6%	21.6%

Profitability Indicators Sensitivity

	NPV		
	IRR	(USD '000)	B/C
1. Project	16.8%	21 391	1.22
2. Benefits reduction in:			
10%	12.1%	9 366	1.09
20%	6.7%	-2 658	0.97
3. Costs increments in:			
10%	12.6%	11 505	1.11
20%	8.6%	1 620	1.01
4. Delay (years) in:			
2	14.9%	16 647	1.16
3	13.2%	12 290	1.11
3	11.6%	8 246	1.07
5. Project with family labour at market Prices.	13.2%	12 582	1.12

FLUJO DE FONDOS DEL FIDA EN EL PROYECTO FONADERS





ACTIVIDADES PREPARATORIAS/SOF

1. El PRONADERS es el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, con el cual la SAG espera enfrentar los principales retos de reducción de la pobreza rural extrema, incorporación de los actores locales al proceso de desarrollo, descentralización de las acciones de desarrollo rural, el manejo sostenible de los recursos naturales al nivel local, y la equidad de acceso a la toma de decisiones por todos los actores.
2. El FONADERS es el Fondo de Desarrollo Rural Sostenible, un proyecto que está en su fase de formulación y que contará con financiamiento de FIDA, PNUD, BCIE, Gobierno de Honduras y las comunidades. El FONADERS es el primer proyecto específico que se implementará como parte del PRONADERS. Sin embargo, aunque sigue los lineamientos generales, el FONADERS tendrá una dinámica operativa propia, y su ejecución en este sentido será muy similar a la forma que se está ejecutando el proyecto PROSOC, el cual también sigue los lineamientos generales de PRONADERS y es financiado principalmente por FIDA, SAG y PNUD.
3. El objetivo general de la Fase Preparatoria del FONADERS (FPF), es acelerar el logro de los resultados a ser obtenidos a través de la ejecución del FONADERS. Este objetivo se divide en dos fases: i) levantamiento de la demanda en los municipios previamente seleccionados, y ii) cumplimiento de las condiciones de efectividad de los contratos de préstamo del FIDA, BCIE y los donantes del proyecto. La ejecución de la fase preparatoria del proyecto, tendrá un costo total de USD 450 000 los cuales serán invertidos en un plazo de ocho meses para el cumplimiento de las tareas de levantamiento de la demanda y cumplimiento de las condiciones de efectividad.

I. EJECUCIÓN DE LA FASE PREPARATORIA

A. Justificación y Objetivos

4. **Justificación.** El PRONADERS (Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible) es un programa de la SAG, que tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre, la cual representa el 50% de la población total del país. Los pobres rurales, en su mayoría se asientan en las laderas y su sobrevivencia se basa en los cultivos de autoconsumo y salarios zafrales. La pobreza está correlacionada con un severo deterioro ambiental y con la amenaza de la inseguridad alimentaria. Asimismo, estas regiones han sido severamente afectadas directa o indirectamente por el huracán y tormenta tropical Mitch. Para enfrentar estos problemas, la SAG implementará el PRONADERS, por medio de proyectos específicos financiados en su mayor proporción con fondos de préstamos concesionales y donaciones de organismos bilaterales de cooperación externa.
5. Bajo los lineamientos generales de PRONADERS, se ha concebido el proyecto FONADERS (Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible), el cual tendrá financiamiento del FIDA, PNUD, BCIE, el Gobierno de Honduras y las Comunidades. En concordancia con PRONADERS, el objetivo general de FONADERS es alcanzar en las regiones pobres de agricultura de laderas de Honduras:
 - Incrementos sostenibles de la producción y productividad agropecuaria y forestal, y de la seguridad alimentaria.
 - La adopción de prácticas sostenibles de uso y manejo de los recursos naturales; y,
 - La reconstrucción de los destrozos ocasionados por el Huracán Mitch.
6. El proceso de formulación de proyectos como FONADERS, y la negociación de fondos con los organismos financieros multilaterales, FIDA y BCIE en este caso, suele requerir un lapso de tiempo prolongado.



7. En condiciones normales, el inicio de la ejecución del FONADERS podría pronosticarse para el mes de mayo del 2000. El Ministro de la SAG, ha manifestado su interés en abreviar el tiempo de preparación y negociación del FONADERS de manera de iniciar cuanto antes las actividades del programa.

8. **Objetivos.** El objetivo general del FPF es acelerar el logro de los resultados a ser obtenidos a través de la ejecución del FONADERS. Ello amerita el cumplimiento de dos fases: i) la primera de ellas está referida al levantamiento de la demanda; y, ii) la segunda es el cumplimiento de las condiciones de efectividad de los préstamos FIDA, BCIE y donantes.

Levantamiento de la demanda

9. Esta actividad conlleva el cumplimiento de objetivos específicos tales como:

- Diseñar, ajustar y validar metodologías que permitan que organizaciones y grupos informales de la población meta, sean capaces de diagnosticar sus problemas, establecer prioridades para solucionarlos y plantear demandas y propuestas para resolverlos. Al conjunto de estos pasos, se le designa como levantamiento de demandas entre comunidades e Instituciones Intermediarias (I.I.), en los municipios focalizados.
- Capacitar y entrenar una masa crítica de profesionales (Entidades de Desarrollo Rural (EDR) y líderes comunitarios) en metodologías de programación participativa y planificación.
- Promover la formulación de proyectos de desarrollo productivo y preservación ambiental por parte de las comunidades y grupos, de manera que los mismos puedan ser financiados por el Fondo de Desarrollo Rural (FDR) cuando éste se ponga en operación.
- Promover el FONADERS entre los proyectos en ejecución, EDR, corporaciones municipales, instituciones intermediarias, etc., de manera de hacer conocer las oportunidades que ofrece el proyecto para fortalecer las actividades de promoción del desarrollo.

Cumplimiento de las condiciones de efectividad

10. Esta fase pretende desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- a) El cumplimiento de las diversas condicionalidades que establezcan el GoH, los organismos financiadores (FIDA y BCIE) y donantes, para que se hagan efectivos los fondos para el proyecto FONADERS.
- b) Preparar reglamentos y manuales para operar el proyecto.
- c) Contratar el personal ejecutivo del proyecto, adquirir equipos e instalar la sede del proyecto.

B. Metas y Dimensión del FPF

11. El factor determinante de la dimensión del FPF es la capacidad de implementar las actividades necesarias y obtener resultados en un período de hasta ocho meses. Este plazo está determinado por la necesidad de hacer coincidir el proceso de promoción de la demanda y presentación de propuestas comunitarias con la aprobación y disponibilidad de los fondos externos del FONADERS, que se espera que estén disponibles hacia marzo/abril del 2000. Además, es importante tener propuestas de proyectos comunitarios programados para comenzar a ejecutarse antes de la estación de lluvias del año 2000. Bajo estos argumentos, parece estratégicamente más importante asegurar resultados con una cobertura moderada y muy enfocada, que aspirar a una cobertura extensiva, arriesgando la calidad del proceso. Con base en estos conceptos, se programa un proceso de promoción de demandas y



planificación a nivel comunal en unas 60 comunidades situadas en unos 12 municipios, los cuales a su vez estarían agrupados en unos cuatro conglomerados regionales de tres o cuatro municipalidades en cada región.

II. ACTIVIDADES DE LA FASE PREPARATORIA

12. Las actividades que deberán ejecutarse se agrupan de acuerdo a los objetivos específicos mencionados más arriba, con el agregado de una fase organizativa previa, la cual contiene:

- Designar al Coordinador. Incluye también el nombramiento de una secretaria administrativa.
- Obtener una oficina y el equipamiento mínimo necesario en términos de mobiliario, computadoras y vehículos.
- La contratación de dos expertos adicionales que apoyarán el trabajo de campo.
- Realizar el programa detallado de actividades del FPF, sobre la base de este documento y otros antecedentes y experiencias.

13. Se estima que este proceso tendrá una duración de tres semanas.

A. Actividades para el Levantamiento de la Demanda

14. En este acápite se mencionan las actividades más importantes que deberán ser consideradas en el levantamiento de la demanda.

- Realizar una **revisión de experiencias** recientes en esta materia, recopilar información acerca de impactos y seleccionar una propuesta cuyos resultados sean positivos y seguros. En particular, se recomienda revisar la experiencia de PLANDERO y del Proyecto Lempira Sur; así como también el trabajo desarrollado por la Cooperación Alemana. Adicionalmente, se deberán revisar otras experiencias que complementen o mejoren las mencionadas. Esta actividad deberá ser ejecutada por la EDR que se contrate para la capacitación en metodologías participativas.
- **Preparación de la metodología de trabajo.** En base a las experiencias que se obtengan a nivel de campo, la EDR contratada preparará el contenido curricular de lo que será un programa de capacitación dirigido a funcionarios de la oficina de coordinación y técnicos de las EDR contratadas para levantar la demanda y productores líderes. Esta parte es de suma importancia pues de ello depende que los técnicos adopten una metodología que sea congruente con lo que percibe el FONADERS. Se estima que esta actividad que puede ser paralela a otras que se vayan ejecutando, tendrá una duración de seis semanas aproximadamente.
- **Preparar los términos de referencia para la contratación de EDR.** Esta actividad incluye la publicación por parte del PNUD de un aviso de interés para que las EDR interesadas en trabajar en una zona específica puedan mandar información para su incorporación en el proceso de elección. Después de recibir la información, una comisión integrada entre el PNUD y la coordinación de la FPF, harán una preselección de EDR y dentro de esta lista corta se invitará a presentar propuestas técnicas y económicas en base a los TOR preparados. Ésta actividad tendrá una duración aproximada de tres semanas.
- **Negociación con proyectos de desarrollo rural en ejecución.** En el espíritu del FONADERS está el mejorar la coordinación y complementación con los proyectos de desarrollo rural en ejecución, y fortalecer a las diversas instancias públicas y privadas que cumplen actividades de desarrollo en el nivel local. El FPF cuyo objetivo es acelerar la puesta en ejecución del FONADERS, tendrá especial precaución en apoyarse en las instancias locales. Para ello, la coordinación, realizará un relevamiento de los diferentes proyectos en ejecución y de su interés por ejecutar un programa de promoción de la demanda en asociación con este proyecto. Aquellos



proyectos interesados, firmarán un convenio con el FPF. Para esta fase de consulta y negociación, se estima un plazo de **dos semanas**, durante las cuales se realizará un taller informativo de una jornada y media, posteriormente una recorrida por no más de cinco proyectos, con los cuales se firmarían convenios.

- **Contratación de EDR.** Luego de la preparación de los TOR para las EDR que se desea contratar, se invitará a presentar ofertas a las preseleccionadas por la comisión. Recibidas las ofertas técnicas y económicas, el PNUD integrará una comisión de negociación para su selección y contratación. Se espera que con la actividad anterior y ésta, el plazo de contratación de una EDR no será mayor a cuatro semanas. De la misma forma pero en proceso de selección más directo, el PNUD y la coordinación seleccionarán la EDR que brindará los servicios de asesoría para la definición de la metodología y jornadas de capacitación para el levantamiento de la demanda. Esta EDR asume también la responsabilidad de supervisar metodológicamente el trabajo que se lleve a cabo a nivel de campo. Con cada EDR se negociará la cantidad de personal que sea necesario para atender un conglomerado o zona, para ello la coordinación preparará un marco referencial de personal y costos por asumir.
- **Capacitación a Técnicos de las EDR.** Este ciclo contempla el período de capacitación o entrenamiento por parte de la EDR contratada para esta actividad. La primera fase consiste en capacitar a los técnicos de las EDR contratadas para levantar la demanda y la segunda es hacer un acompañamiento en el campo de esta actividad. El número y la temática de talleres a desarrollar, deberán ser definidos en el plan de trabajo inicial por la coordinación. Se espera que este trabajo dure dos semanas aproximadamente.
- **Promoción de la demanda en las comunidades.** Este proceso dará inicio inmediatamente después de finalizado el ciclo de capacitación. Se prevé iniciar en unos 12 municipios, atendiendo unas 60 comunidades. Para seleccionar los sitios de intervención del FPF, se deberán seguir criterios de focalización acordados entre los proyectos, EDR contratadas y la coordinación. Las prioridades para la selección, deberán ajustarse a los criterios generales del FONADERS, que incluyen la pobreza (IDH), el deterioro ambiental y los daños ocasionados por el Míth. Las 60 comunidades, se distribuirán a razón de cuatro a cinco de ellas por cada municipio. Las EDR contratadas, deberán presentar inmediatamente después de la capacitación, el plan de trabajo a desarrollar, para que la coordinación dé seguimiento a su trabajo. El trabajo de levantamiento de la demanda, tendrá una duración aproximada de doce semanas.

B. Cumplimiento de las Condiciones de Efectividad

15. Esta fase debe dar cumplimiento a las condiciones de efectividad de los fondos de financiamiento externo (FIDA, BCIE) y especialmente los del FIDA. Se prevé que la misma deberá dar comienzo alrededor del mes de diciembre de 1999, una vez que se haya negociado y aprobado el contrato de préstamo entre el GoH y el FIDA. Lo importante es mantener la referencia de un equipo local responsable de dar cumplimiento a estas actividades. Entre las principales actividades se encuentran:

- **Gestiones.** Esta actividad contempla la gestión del dictamen del Ministerio de Finanzas para la solicitud de endeudamiento al Congreso de la República y la ratificación del contrato de préstamo por el mismo órgano legislativo. La coordinación debe lograr la agilización en el proceso lo antes posible para lograr la publicación del decreto en el Diario Oficial La Gaceta.
- **Constitución de la Unidad Ejecutora del Proyecto.** Ésta es una de las actividades de la fase que conlleva mayor tiempo, ya que contempla la preparación de los términos de referencia para la contratación de los cargos superiores del proyecto, preparar el documento de calificación para la elección y constituir la Comisión *ad-hoc* que recomendará los cargos a la Junta Directiva del proyecto.



APPENDIX VII

- Otra actividad importante que la coordinación tendrá que hacer paralelamente a la actividad de levantamiento de la demanda, es la selección de los representantes de los productores que participarán en la Junta Directiva del Proyecto. Los primeros cuatro representantes deberán ser de los 12 municipios en los cuales se levante la demanda durante esta fase.
- **Preparar documentos, manuales y reglamentos.** Dos tareas centrales se dan con esta actividad, la primera de ellas es el documento de proyecto a firmarse entre el GoH y el PNUD para la administración de los recursos. Este documento tiene que estar finalizado a más tardar el último de octubre de este año, para obtener la no objeción por parte del FIDA del procedimiento recomendado. La segunda tarea se refiere a la preparación y sobre todo a la validación de lo que será el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP). Este manual tiene que estar socializado a más tardar en el mes de abril del 2000, fecha en la cual estaría próximo el desembolso por parte del FIDA. Al mismo tiempo, se deberá trabajar en la elaboración de los manuales de procedimientos administrativos de la UEP.

III. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL FPF

16. **Instituciones Responsables.** Las instituciones responsables de la ejecución del FPF serán la SAG y el PNUD-Honduras. El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de ejecución nacional del PNUD-Honduras. El financiamiento de esta fase preparatoria del FONADERS correrá por cuenta del PNUD y FIDA.

17. **La Unidad Coordinadora de la FPF.** La Unidad Coordinadora estará formada por un coordinador, dos asesores de campo, una secretaria administrativa y un motorista conserje. El coordinador deberá tener una sólida formación en disciplinas afines al desarrollo rural y una experiencia de 10 años en programas y proyectos de desarrollo rural. Se calificará especialmente la experiencia en materia de promoción social, trabajo con comunidades, con alcaldías y con EDR.

18. **Equipamiento.** Se dispondrá de una oficina que cuente con las condiciones mínimas para alojar al coordinador y a sus dos asesores de campo, incluyendo la secretaria administrativa. Para apoyar el trabajo de campo, se adquirirán dos vehículos pick-up, computadoras, fax, teléfonos y todo lo necesario para facilitar las labores.

IV. PRESUPUESTO

19. El costo total de la fase preparatoria del FONADERS asciende a USD 450 000, el cual será utilizado para cubrir los gastos en los ocho meses de operación (Septiembre 99 – mayo 2000). Este costo incluye todos los gastos operativos que implique tener operando una unidad de coordinación, los costos de montaje de talleres de promoción, la contratación de EDR para el diseño y ejecución de metodologías participativas y de levantamiento de la demandas. Además, se considera la contratación de consultorías específicas en la fase de cumplimiento de las condiciones de efectividad como ser Manual de Operaciones y Reglamentos Administrativos.

20. De este total, el FIDA financiará USD 200 000 y el PNUD con fondos propios lo hará con USD 250 000.



APPENDIX VII

Cuadro 1
Cronograma de actividades de la Fase Preparatoria

ACTIVIDAD POR FASE DE EJECUCION	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
I. LEVANTAMIENTO DE LA DEMANDA									
<i>Ajuste de metodologías de promoción de la demanda</i>									
Revisión de experiencias	■								
Talleres de intercambio		■							
<i>Preparación de la metodología de trabajo</i>									
Contratación de la EDR en modelos participativos	■	■							
Preparación de los módulos de trabajo									
Socialización de la estrategia operativa		■	■	■					
<i>Preparar TOR y contratación de EDR</i>									
Preparar los TOR y enviar convocatoria a presentación de ofertas	■								
Análisis y negociación de ofertas		■							
Contratación de EDR			■						
Trabajo de campo					■	■	■	■	■
<i>Negociación con Proyectos de Desarrollo</i>									
Jornadas de intercambio		■							
Firma y negociación de convenios			■						
<i>Capacitación</i>									
Talleres de capacitación a técnicos de las EDR				■	■				
Acompañamiento a nivel de campo de metodología participativa					■	■	■		
Promoción Proyecto a Instituciones Intermediarias			■						
II. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EFECTIVIDAD									
<i>Estudio de Línea de Base.</i>									
Análisis metodológico.					■	■			
Definición de TOR						■			
Proceso de selección de la firma consultora							■		
Análisis informe preliminar estudio línea de base								■	
<i>Gestiones</i>									
Dictamen de SFIN y solicitud al Congreso						■			
Ratificación por el Congreso del Contrato de Préstamo							■		
<i>Constitución de Unidad Ejecutora del Proyecto</i>									
Selección de los representantes de los productores a la Junta Directiva					■	■	■		
Revisión TDR cargos superiores							■		
Elaboración propuesta de proceso de selección							■		
Constitución comisiones ad hoc							■		
Publicación de cargos							■		
Selección del Director de la UEP								■	
Selección de los cargos superiores de la UEP									■
Instalación de la Junta Directiva del Proyecto								■	
Apertura de cuenta especial en el BCH									■
Apertura cuenta corriente en banco comercial									■
<i>Documentos, manuales y reglamentos</i>									
Preparación PRODOC admin. fondos PNUD		■	■						
Preparación y validación del Manual de Operaciones					■	■	■	■	■
Convenio de administración de donación del FIDA								■	
Preparación Reglamentos y manuales de administración de la UEP					■	■	■	■	■

APPENDIX VII

Cuadro 2
Presupuesto y Financiamiento de la Fase Preparatoria

	Cant.	Costo Unidad	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Total
I. INVERSIONES												
1. Vehículos y equipos												
Pick-up	2	20,000	40,000									40,000
Equipos de Oficina			14,300									14,300
Sub total Vehículos y equipos			54,300									54,300
2. Talleres												
Jornadas de entendimiento ⁽¹⁾	1	700		700								700
Talleres con instituciones intermediarias ⁽²⁾	3	700				700	1,400					2,100
Capacitación EDRs ⁽³⁾	2	2,200				4,400						4,400
Subtotal talleres				700		5,100	1,400					7,200
3. Contratos y Consultorías												
a. Contratos												
Capacitación y Seguimiento ⁽⁴⁾	1	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	108,000
Levantamiento de la demanda ⁽⁵⁾	3	7,500				22,500	22,500	22,500				90,000
Estudio de línea base	1	55,000									55,000	55,000
Subtotal Contratos		74,500	12,000	12,000	12,000	34,500	34,500	34,500	34,500	12,000	67,000	253,000
b. Consultorías												
Revisión manual operativo	1	3,000						3,000	3,000			6,000
Manuales procedimientos administrativos	1	2,500							2,500			2,500
Subtotal Consultorías								3,000	5,500			8,500
Subtotal Contratos y Consultorías			12,000	12,000	12,000	34,500	34,500	37,500	40,000	12,000	67,000	261,500
II. COSTOS RECURRENTE												
1. Salarios												
Coordinador	1	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	22,500
Asesor técnico	2	2,200	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	39,600
Secretaría administrativa	1	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	4,500
Motorista conserje	1	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	2,250
Subtotal Salarios			7,650	68,850								
2. Gastos de Operación												
Viáticos	1	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	18,000
Combustibles y lubricantes	2	650	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	11,700
Papelera y útiles de oficina	1	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	2,700
Seguro médico y de vida	1	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	5,400
Luz, agua y teléfono	1	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	3,600
Remodelación de oficina	1	3,000	3,000									3,000
Publicaciones	1	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	4,500
Mantenimiento de equipos	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
Misceláneos	1	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,350
Subtotal Gastos de operación			8,350	5,350	51,150							
3. Comisión por Administración ⁽⁶⁾	200,000	3.5%									7,000	7,000
COSTOS TOTALES			82,300	25,700	25,000	52,600	48,900	50,500	53,000	25,000	87,000	450,000

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DE LA FASE PREPARATORIA

	FIDA		PNUD		Total Monto
	Monto	%	Monto	%	
I. INVERSIONES					
1. Vehículos y equipos	-	0%	54,300	100%	54,300
2. Talleres	-	0%	7,200	100%	7,200
3. Contratos y Consultorías	143,825	55%	117,675	45%	261,500
Sub Total Inversiones	143,825	45%	179,175	55%	323,000
II. COSTOS RECURRENTE					
1. Salarios	34,425	50%	34,425	50%	68,850
2. Gastos de Operación	21,750	43%	29,400	57%	51,150
3. Comisión por Administración	-	0%	7,000	100%	7,000
Sub Total Costos Recurrentes	56,175	44%	70,825	56%	127,000
COSTOS TOTALES	200,000	44%	250,000	56%	450,000

(1) Coordinación entre Proyectos, 1 taller de 1 día y medio

(2) 1 taller por conglomerado de 1 día y medio con instituciones intermediarias para la promoción del proyecto

(3) En metodologías participativas para el levantamiento de la demanda (2 talleres de 4 días y medio cada uno)

(4) Contratación EDR (6 técnicos de campo y un coordinador) para el diseño y seguimiento de metodología participativa

(5) 1 EDR por cada módulo de 4 municipios por conglomerado (3 meses de campo y un mes de capacitación).

Cada EDR compuesta por 1 coordinador, 2 técnicos agrícolas, 2 técnicos sociales, 1 formulador de proyectos, 1 técnico de enlace de campo

(6) Comisión PNUD (3.5%) por administración fondos FIDA